Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, martes 25 de enero de 1955 — Número 17.822

DETERMINANSE BENEFICIOS PARA LOS TITULARES DE CAPITALES EXTRANJEROS INGRESADOS ANTES DEL 26 DE AGOSTO DE 1953

DECRETO Nº 637. Buenos Aires, 17|1|55.

VISTA la previsión contenida en el artículo 24 del Decreto Nº 19.111|53, y CONSIDERANDO: Que en ocasión de dictarse el Decreto Nº 19.111|53 reglamentario de la Ley 14.222 (régimen para las inversiones de capital extranjero), se resolvió la realización de una encuesta con el objeto de determinar el estado actual de las inversiones realizadas en el país con anterioridad al 26 de agosto de 1953, y la redacción de un proyecto de decreto para considerar la situación de esos capitales; Que según surge de las declaraciones formuladas por los interesados la encuesta realizada no permite determinar, en muchos casos, la real situación de los capitales extranjeros; Que, sin embargo, esa circunstancia no puede formar obstáculo para que en una primera etapa se consideren aquellas inversiones en la industria y en la minería que cumplen los objetivos previstos en la Ley 14.222 para extenderles los beneficios que ella acuerda; Que el régimen que se establece por el presente decreto no excluye que desde ya se contemple la posibilidad de extender estos beneficios a los capitales invertidos en otras actividades económicas. Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Los titulares de capitales extranjeros existentes en el país, ingresados con anterioridad al 26 de agosto de 1953, gozarán de los beneficios que se establecen en el presente decreto siempre que:

a) Opten por este régimen, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6º;
b) Hubiesen residido en el extranjero en el momento de haberse realizado la inversión en el país y continúen residiendo en el exterior; y si hubiesen residido en el país en el momento de realizarse la inversión, que acrediten la fuente no argentina de esos capitales; y
c) Los capitales extranjeros se encuentren invertidos en actividades industriales o mineras que cumplan los objetivos previstos en la Ley 14.222.

Art. 2º — Los titulares deberán probar que los capitales extranjeros ingresaron al país en alguna de las siguientes formas:

a) Fondos en moneda extranjera ingresados mediante transferencias bancarias;
b) Débitos en cuentas pesos abiertas en bancos locales a nombre de bancos del exterior, realizados con anterioridad al 8 de julio de 1947;
c) Bienes de capital productivos que hubiesen ingresado con anterioridad al 8 de julio de 1947, excluyéndose los bienes inmateriales (marcas, patentes, asesoramiento técnico, etc.).

Art. 3º — El saldo neto del capital extranjero a los efectos de autorizar las transferencias de utilidades se determinará de acuerdo con lo siguiente:

a) Al capital ingresado en la forma prevista en el artículo 2º se le deducirán las transferencias o cesiones al exterior cualquiera sea su forma realizadas en concepto y|o provenientes de: reembolsos de capital, rentas, intereses, utilidades, dividendos u otras remesas de análoga naturaleza;
b) Al monto del capital ajustado para cada ejercicio anual con arreglo a lo determinado en el inciso anterior podrá adicionársele hasta un 5 % de utilidades líquidas o realizadas en cuanto se trate de ejercicios cerrados hasta el 26 de agosto de 1953;
c) A los efectos de determinar el equivalente en moneda extranjera de los movimientos a que se refieren los incisos anteriores se aplicarán los tipos de cambio reales vigentes a las fechas de ejecución de las respectivas operaciones y cuando, por la naturaleza de éstas, no hubiese sido posible establecerlos, se tomará el tipo de cambio vigente en el mercado libre, a las mismas fechas.

Art. 4º — Los titulares de capitales extranjeros que se acojan a este régimen deberán acreditar fehacientemente a satisfacción del Banco Central de la República Argentina la formación de los mismos, mediante documentación bancaria u otros medios probatorios.

Art. 5º — Los titulares de capitales extranjeros invertidos en el país que se encuentren en las condiciones establecidas en el presente decreto gozarán de los siguientes beneficios:

a) Transferir, en la moneda que corresponda, las utilidades líquidas y realizadas en ejercicios iniciados a partir del 26 de agosto de 1953, hasta el 8 % sobre el capital determinado de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 3º; o
b) Capitalizar las utilidades transferibles de acuerdo con el inciso anterior, si se optase por ello y no por la transferencia.

Ambos derechos corresponderán ejercitarse dentro del término de un año a partir de la fecha del cierre del ejercicio en que las utilidades se hubiesen devengado.

Art. 6º — Los titulares de capitales extranjeros que opten por este régimen, podrán también gozar de los beneficios que acuerden otras disposiciones más favorables que se dicten en el futuro, con deducción de las sumas que hubiesen sido transferidas o capitalizadas, en virtud de lo establecido en el presente decreto, para un mismo ejercicio anual.

Art. 7º — El Ministerio de Finanzas de la Nación por intermedio del Banco Central de la República Argentina, dictará las normas que resulten necesarias para la aplicación del presente decreto y adoptará las medidas conducentes para efectuar la verificación de las declaraciones que se formulen, pudiendo requerir, a ese efecto, la colaboración de los Ministerios, Reparticiones y Organismos correspondientes.

Art. 8º — El Ministerio de Finanzas de la Nación, en la medida que lo permita la situación general de cambios, considerará la posibilidad de extender los beneficios del régimen establecido por el presente decreto a los capitales extranjeros invertidos en otras actividades económicas.

Art. 9º — Toda falsa declaración y|o cualquier transgresión a las normas del presente decreto, se considerará infracción a las disposiciones sobre cambios y será sancionada con las penalidades del artículo 17 de la Ley 12.160.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Industria, Comercio, Hacienda, Agricultura y Ganadería y Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido. — Orlando L. Santos. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni. — Carlos A. Hogan. — Jerónimo Remorino.

Se Establecen Normas Para la Venta de Acumuladores Nacionales o Extranjeros Reconstruídos Para Automotores

DECRETO Nº 667. Buenos Aires, 18|1|55.

VISTO el Expediente Nº 205.640|54 del Ministerio de Comercio, en el cual se propicia la adopción de medidas tendientes a prevenir fraudes en la venta de acumuladores reconstruídos para automotores; y CONSIDERANDO: Que se hace necesario evitar esos abusos asegurando la correcta identificación de los acumuladores mencionados; Que con tal medida se contribuirá, en materia de identificación de mercaderías, a la finalidad de crear una sana conciencia comercial, tal como lo dispone el Capítulo XIX.E.4, del Segundo Plan Quinquenal (Ley número 14.184); Por ello y atento lo previsto por los artículos 1º y 9º incisos a) y b) de la Ley número 11.275, y lo propuesto por el Ministerio de Comercio,

El Présidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — A partir de los noventa (90) días de la publicación del presente decreto, todo acumulador para automotores, nacional o importado, en cuya fabricación o armado no se hayan utilizado materiales o elementos nuevos en un cien por ciento (100 %), deberá ostentar la leyenda "Reconstruído", marcada a fuego o en bajo o sobrerrelieve, en las caras de su frente y contrafrente, en caracteres bien destacados y con dimensiones no inferiores a diez (10) milímetros de alto por ciento veinte (120) milímetros de largo.

Art. 2º — Cuando la marca figure sobre otras caras, deberá aparecer además, en lugar inmediato a ella, la leyenda "Reconstruído", grabada por cualesquiera de los procedimientos del artículo 1º y en forma bien notable.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

Apruébase Contrato Para Instalar una Planta Industrial de Fabricación de Automotores

DECRETO Nº 735. — Buenos Aires, 19 de enero de 1955.

VISTO el Contrato formalizado entre Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.), Kaiser Motors Corporation, Willys Motors Inc., Kaiser Engineers División de Henry J. Kaiser Company e Industrias Kaiser Argentina (I. K. A.) S. A. (en formación), y CONSIDERANDO: Que el documento de referencia determina concretamente y en detalle las previsiones contenidas en el documento formalizado con fecha 4 de octubre de 1954 entre Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, Kaiser Motors Corporation y Willys Motors Inc., en el cual se estatuían las bases generales para constituir en la República Argentina una Sociedad Anónima destinada a la fabricación de automotores; Que se han considerado en especial el valor de los bienes que se ingresan a la Sociedad, fijando a los mismos importes equitativos y se ha realizado el estudio técnico, económico y financiero relacionado con la fábrica a instalarse, el que acredita su eficacia mecánica y la posibilidad de obtener una producción económica, conveniente para los intereses nacionales; Que asimismo ha quedado garantizado el uso de licencias y respaldo técnico que es menester para asegurar una producción de calidad y su continuidad en el tiempo; Que por otra parte, la disposición de divisas que se acuerda a la Sociedad es la imprescindible para desarrollar rápidamente en el país una producción de monto considerable, y el crédito a acordarse el adecuado, según las normas bancarias; Que en cuanto a la participación accionaria de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado en la Sociedad Industrias Kaiser Argentina S. A. (I. K. A.), se aprecia que es ella conveniente dado que dicho aporte se realiza en máquinas y trabajo, contribuyendo así a su esfuerzo industrial y su debido equipamiento, sin que ello importe modificar o alterar de manera alguna el carácter de Sociedad Anónima de la Empresa I.K.A. persona jurídica del derecho privado; Por ello y atento a lo expuesto por el señor Presidente del Directorio de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.), Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica y a lo aconsejado por S. E. el señor Secretario de Asuntos Económicos de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de fecha 19 de enero de 1955, anexo al presente, suscripto entre Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.), Kaiser Motors Corporation, Willys Motors Inc., Kaiser Engineers División de Henry J. Kaiser Company e Industrias Kaiser Argentina S. A. (en formación), que regla las obligaciones y derechos de las Partes entre sí y determina la extensión del apoyo que el Estado Nacional prestará a la Sociedad citada en último término, para asegurar la instalación de la industria, su productividad, evolución y consolidación económica y fabril.

Art. 2º — Acuérdase, con intervención de los Ministerios y Organismos competentes, los Permisos de Importación, con o sin uso de divisas, Permisos de Cambio, operaciones crediticias y otras facilidades a que se refieren las cláusulas contractuales.

Art. 3º — Autorízase y apruébase la participación accionaria de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.) en la Sociedad Anónima Industrias Kaiser Argentina (I.K.A.).

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Finanzas, Hacienda, Comercio é Industria.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica (I.A.M.E.), a sus efectos.

PERON. — Juan I. San Martín. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido. — Orlando L. Santos.

PROMUEVESE AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DECRETO Nº 22.870 — Bs. As., 31 de diciembre de 1954

VISTO que por Decreto Nº 20.370 del 30 de noviembre del corriente año, se efectúan modificaciones en el presupuesto de la Secretaría de Prensa y Difusión con el objeto de promover al personal que presta servicios en la citada Repartición, y CONSIDERANDO: Que las promociones que se propician han sido previstas en el ajuste de presupuesto aprobado por el Decreto referido, en cuyo artículo 4º se establece que las mismas tendrán efecto a partir del 1º de diciembre de 1954; Por ello y teniendo en cuenta la autorización conferida por el Ministerio de Hacienda de la Nación, por Resolución Nº 159 del 16 de diciembre de 1954,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase al personal superior de la Secretaría de Prensa y Difusión (Anexo 1º - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1, del año 1954), a partir del 1º de diciembre de 1954, en el cargo que revistaba al 30 de noviembre de 1954, con la remuneración mensual establecida por Decreto Nº 20.370|54 y que a continuación se menciona: **Secretario General,** a D. Adolfo María Saravia (M. 126.661; D. M. 1; C. 1913; C. I. 1.292.535). **Directores Generales:** de la Dirección General del Registro Nacional D. Pedro Leopoldo Sanguino (M. 341.797; D. M. 3; C. 1898; C. I. 154.036); de la Dirección General de Difusión D. Enrique Fernando Juan Wehmann (M. 249.313; D. M. 2; C. 1912; C. I. 20.788); de la Dirección General del Archivo Gráfico D. Agustín Adalberto Valdés (M. 38.068; D. M. 1; C. 1903; C. I. 209.536); de la Dirección General de Espectáculos Públicos D. Angel Constantino Seijó (M. 336.300; D. M. 3; C. 1900; C. I. 207.939); de la Dirección General de Prensa D. Carlos Alberto Luis Bellocchio (M. 1.445.305; D. M. 24; C. 1903; C. I. 1.447.639); de la Dirección General de Administración D. Enrique Pérez Grant (M. 32.768; D. M. 1; C. 1897; C. I. 568.661) y de la Dirección General de Publicidad D. Mariano Ireneo Seminario (M. 268.079; D. M. 2; C. 1916; C. I. 1.586.308) **Directores,** del Boletín Oficial de la Dirección General del Registro Nacional D. Juan Félix Elicetche (Matr. 968.431; D. M. 18; C. 1903; C. I. 317.528) y de la Dirección de Editorial e Imprentas D. Mario Lucio Smith (M. 807.255; D. M. 68; C. 1908; C. I. 1.936.332) **Subdirectores Generales,** de la Dirección General de Difusión D. Raúl Jorge Racana (M. 1.494.433; D. M. 68; C. 1915; C. I. 1.317.254); de la Dirección General de Espectáculos Públicos D. César Jaimes (M. 235.358; D. M. 2; C. 1908; C. I. 688.594); de la Dirección General de Prensa D. Luis Armando Mussi (M. 2.729.739; D. M. 43; C. 1902; C. I. 3.206.274) y de la Dirección General de Administración D. Eliseo Aníbal Sardi (M. 1.910.583; D. M. 15; C. 1917; C. I. 2.797.692). **Asesor Letrado,** D. Eduardo José Viñales (M. 1.812.700; D. M. 4; C. 1923; C. I. 1.956.834). **Contador General,** D. José Francisco Valero (M. 309.675; D. M. 3; C. 1903; C. I. 489.218). **Tesorero General,** D. Domingo Juan Sotto (M. 339.296; D. M. 3; C. 1903; C. I. 153.347).

Art. 2º — Promuévese en la Secretaría de Prensa y Difusión (Anexo 1º - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1, del año 1954), a partir del 1º de diciembre de 1954, al personal que más abajo se detalla, para desempeñar las funciones y cargos que en cada caso se determina: **Director de Secretaría,** al Jefe de Secretaría General D. **Alejandro Pedro Proserpio** (M. 172.207; D. M. 2; C. 1906; C. I. 529.069). **Oficial Mayor** (Subcontador General), al Oficial 1º D. Miguel Angel Ortiz (M. 1.735.463; D. M. 2; C. 1922; C. I. 2.209.745); (Subtesorero General), al Oficial 1º D. Arístides Bariffi Viola (M 515.071; D. M. 4; C. 1907; C. I. 608.261); (Jefe de compras), al Oficial 7º D. José Eduardo Gago (M. 1.811.191; D. M. 4; C. 1923; C. I. 1.905.242); (Jefe de Gabinete Fotográfico Central), al Oficial 1º D. Emilio José Abras (M. 354.599; D. M. 3, C. 1910; C. I. 1.881.564); (Subdirector de Archivo Gráfico), al Oficial 4º Da. Guillermina Adela Goldkuhl de Ferrán (L. C. 0.276.553; C. I. 565.265); (Subdirector de Publicidad), al Oficial 4º D. Julio Basset (M. 444.942; D. M. 4; C. 1919; C. I. 1.684.701); (Secretario General de Difusión), al Oficial 1º D. Roberto Miguel Galletti (M. 802.622; D. M. 2; C. 1897; C. I. 597.000); (Subdirector del Boletín Oficial), al Oficial 1º D. Alberto Michelini (M. 1.089.528; D. M. 19; C. 1906; C. I. 3.313.344); (Jefe de notas y comentarios de la Dirección General de Prensa), al Oficial 1º D. Juan Imbrogno (M. 316.865; D. M. 3; C. 1902; Céd. Id. 334.786); (Jefe de la División Técnica de la Dirección General de Difusión), al Oficial 1º D. Carlos Alberto Puricelli (M. 517.936; D. M. 4; C. 1913; C. I. 1.158.224) y el (Jefe de editoriales de la Dirección General de Prensa), Oficial 1º D. Ramón Prieto (M. 4.100.132; D. M. Bs. As.; C. 1902; C. I. 476.908).

Art. 3º — Al personal confirmado por el artículo 1º, como así también al promovido por el artículo 2º del presente decreto, se le liquidará el beneficio por costo de vida, de acuerdo con la escala establecida en el Decreto Nº 296|53

Art. 4º — Promuévese en la Secretaría de Prensa y Difusión (Anexo 1º - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1, del año 1954), a partir del 1º de diciembre de 1954 al personal que más abajo se detalla: **Oficial 1º,** a los Oficiales 4º D. José Almendro (M. 312.093; D. M. 3; C. 1908; C. I. 2.695.726); D. Emilio Héctor Brunengo Dallier (M. 818.332; D. M. 68; C. 1909; C. I. 690.152); D. Carlos Rodolfo Stahlschmidt (M. 1.595.523; D. M. 66; C. 1916; C. I. 2.845.183); D. Eduardo Angel Pomparán (M. 1.143.133; D. M. 19; C. 1920; C. I. 198.315); D. Roberto Larcher (M. 3.443.898; D. M. 54; C. 1910; C. I. 2.116.731); D. Raúl Luis López (M. 1.672.196; D. M. 1; C. 1922; C. I. 1.830.376) y a los Oficiales 7º D. Ernesto Weismann (M. 57.576; D. M. 17; C. 1908); D. Heriberto Oscar Dadi (M. 1.711.933; D. M. 3; C. 1922; C. I. 1.889.559); D. Carlos Mario Ruiz Díaz (M. 4.216.389; D. M. 2; C. 1924; C. I. 2.318.951) y D. Salvador Buzzachi (M. 3.230.516; D. M. 68; C. 1918; C. I. 2.218.795). **Oficial 2º,** al Oficial 4º D. José Alvarez Rodríguez (M. 193.800; D. M. 2; C. 1894; C. I. 741.456). **Oficial 3º,** al Oficial 4º D. José Juan Vicente Rodríguez Pendás (M. 552.956; D. M. 4; C. 1914; C. I. 1.023.161). **Oficial 4º,** a los Oficiales 7º D. Carlos Antonio Bernasconi (M. 301.073; D. M. 3; C. 1901; C. I. 1.927.884); D. Carmelo Valentín Grottola (M. 547.254; D. M. 49; C. 1912; C. I. 1.579.360); D. Ernesto Raymundo García (M. 4.046.364; D. M. 15; C. 1905; C. I. 952.161); D. Alfredo De Oromí (M. 1.111.971; D. M. 20; C. 1911; C. I. 968.128) y D. Enrique Vicente Crocolo (M. 141.055; D. M. 1; C. 1915; C. I. 2.029.500); a los Oficiales 9º D. Julio Strasberg (M. 269.048; D. M. 2; C. 1917; C. I. 487.427) y D. Marcos Minond (M. 2.192.269; D. M. 33; C. 1915; C. I. 156.864 - Pol. Santa Fe); a los Auxiliares Principales D. Enrique César Puyá (Matríc. 71.985; D. M. 1; C. 1906; C. I. 607.992); D. Santiago Alejandro Furno (M. 373.846; D. M. 3; C. 1914; Céd. Id. 1.011.051); D. Enrique Ruiz Díaz (M. 4.224.882; D. M. 2; C. 1926; C. I. 2.518.736) y a D. Raúl León González (M. 218.440; D. M. 2; C. 1896; C. I. 286.301). **Oficial 5º,** a los Oficiales 7º D. Luis Bartolomé Pagani (Matrícula 1.664.867; D. M. 1; C. 1921; C. I. 2.573.265); D. Luis Dorrucci (M. 317.249; D. M. 3; C. 1891; C. I. 9.451); D. Roque Marcelo Racana (M. 3.234.978; D. M. 68; C. 1919; C. I. 472.284 - Pol. Buenos Aires); D. Mario Alberto Wesselhoefft (M. 513.182; D. M. 4; C. 1904; C. I. número 228.786); D. Osvaldo Arturo Ronchetti (M. 1.372.072; D. M. 22; C 1913; C. I. 3.365.295); D. José Osés (M 90.944; D. M. 1; C. 1896; C. I. 730.247); D. Domingo Molina Gatti (M. 0.394.202; D. M. 3; C. 1919; C. I. 1.761.626); D. Carlos Alberto Ortiz (M. 1.180.570; D. M. 20; C. 1922; C. I. 3.206.217); a los Oficiales 9º D. Nicolás Enrique Javaloyes (M. 4.468.887; D. M. Bs. As.; C. 1926; C. I. 2.324.069); D. Domingo Reda (M. 328.760; D. M. 3; C. 1900. C. I. 256.324); al Auxiliar 2º D. Néstor Luis Menescaldi (M. 4.770.171; D. M. 3; C. 1926; C. I. 2.569.405). **Oficial 6º,** a los Oficiales 7º D. Ricardo Zacarías María Tiscornia (M. 536.330; D. M. 4; C. 1911; C. I. 1.304.502); D. José Demarco (M. 327.541; D. M. 3; C. 1898; C. I. 453.315); a los Oficiales 9º D. Eulogio Villar (Matríc. 130.474; D. M. 1; C. 1914; C. I. 1.163.960); D. Alberto Enrique Pagani (M. 4.000.969; D. M. 1; C. 1923; C. I. 2.829.992); D. Gregorio Carlos De Laferrere (M. 235.286; D. M. 2; C. 1901; C. I. 2.855.031); D. Oscar Vega (M. 262.428; D. M. 2; C. 1914; C. I. 1.550.156); al Auxiliar Principal D. Luis Rodolfo Serra (M. 3.854.600; D. M. 44; C. 1921; C. I. 1.996.980); a los Auxiliares 2º D. Juan Cirilo Ramírez (M. 136.057; D. M. 1; C. 1915; Céd. Id. 1.484.798); Da. Elena Mercedes Barros (L. C. 0.063.899; C. I. 2.636.167); D. Pedro Emilio Michelini (M. 5.102.694; D. M. 19; C. 1924; C. I. 73.187 - Pol. Buenos Aires); Da. Mercedes Iglesias de Ronchetti (L. C. 2.560.805; C. I. 1.850.237); a los Auxiliares 4º Da. Antonia Perrone (L. C. 0.467.850; C. I. 407.379); D. Efraín Pico (Matr. 555.798; D. M. 4; C. 1914; C. I. 2.847.314); al Auxiliar 5º D. Jorge Raúl Sulleiro (M. 4.212.603; D. M. 2; C. 1924; C. I. 2.098.425); al Auxiliar 6º D. Pedro Carlos Otermín (M. 1.728.841; D. M. 2; C. 1918; C. I. 2.732.442); al Auxiliar 8º D. Hugo Carlos Rinaldi (M. 4.242.721; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.042.242). **Oficial 7º,** a los Oficiales 9º D. Fortunato Rodolfo Echevarrieta (M. 52.677; D. M. 1; C. 1901; C. I. 252.562); D. Arturo Donato Alvarez (M. 201.815; D. M. 2; C. 1900; C. I. 145.904); D. Federico Stuart Bell (M. 207.871; D. M. 2; C. 1891; C. I. 2.471.443); D. Werfil Miguel Suárez (M. 0.410.354; D. M. 1; C. 1919; C. I. 1.735.120); D. Carmelo Di Sandro (M. 4.079.979; D. M. Bs. As.; C. 1901; C. I. 774.426); D. Roberto Celestino Luzzani (M. 4.048.415; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 2.596.163); D. Armando César Mayora (M. 1.126.050; D. M. 19; C. 1915; C. I. 1.147.320), D. Alberto Felipe Parodi (M. 4.047.236; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 2.622.582); D. Victorio Adrián Tirone (M. 1.735.462; D. M. 2; C. 1922; C. I. 1.974.218); D. Mario Osvaldo Mele (M. 5.276.568; D. M. 22; C. 1923; C. I. 4.288.150); D. Manuel Martín Estol Baleztena (M. 455.679; D. M. 4; C. 1908; C. I. 326.641); D. Jorge Muratorio (M. 80.683; D. M. 2; C. 1900); D. Antonio Nicolás María Barrera Nicholson (M. 269.458; D. M. 2; C. 1917; C. I. 1.560.038);

D. Leandro Luis Lando (M. 183.231; D. M. 2; C. 1907; C. I. 469.509); D. Carmelo Nicolás Coniglione (Matríc. 109.611; D. M. 1; C. 1911; C. I. 725.239); D. Germán Osmar Galfrascoli (M. 2.878.969; D. M. 36; C. 1915; C. I. 84.816 - Pol. Santa Fe); a los Auxiliares Principales D. Lisardo Esteban Sánchez (M. 501.478; D. M. 4; C. 1900; C. I. 210.270); D. Adolfo Arigton Gallo (Matrícula 1.672.208; D. M. 1; C. 1922; C. I. 3.204.766); D. Antonio Capella (M. 145.235; D. M. 1; C. 1916; C. I. 1.610.962); D. José Isaac Amado Adip (M. 1.727.345; D. M. 2; C. 1920; C. I. 231.106); a los Auxiliares 2º D. Armando José Vecchione (M. 138.341; D. M. 1; C. 1915; C. I. 2.293.332);

D. Julio Alfredo Marques (M. 4.225.034; D. M. 2; Clase 1927; C. I. 2.755.250); al Auxiliar 5º D. Jorge Omar Quirolo (M. 4.226.565; D. M. 21; C. 1927; C. I. 2.837.366); al Auxiliar 7º Da. Julia Inés Flores (L. C. 3.395.478; C. I. 1.905.046). **Oficial 8º,** a los Oficiales 9º D. Antonio Julián Rang (M. 756.948; D. M. 15; C. 1898; Céd. Id. 3.568.246); D. Humberto Baltasar Souto (M. 0.274.396); D. M. 2; C. 1906; C. I. 1.655.742); D. José Alfonso Fernández (M. 1.661.204; D. M. 20; C. 1920, C. I. 1.832.861); D. Antonio Rafael Gennarelli (M. 305.755; D. M. 3; C. 1902; C. I. 378.672); D. Luis Antonio Vons Simons (M. 1.734.302; D. M. 2; C. 1922; C. I. 2.477.985; D. Osvaldo Zambra (M. 4.328.544; D. M. 3; C. 1926; C. I. 2.048.210); D. Miguel Alonso (M. 408.025; D. M. 1; C. 1915; C. I. 2.959.997); D. Tomás Ambrosio Isarría Miranda (Matr. 4.480.361; D. M. Bs. As.; C. 1917; C. I. 1.990.183); a los Auxiliares Principales D. Andrés Castello (M. 25.573; D. M. 1; C. 1891; C. I. 112.331); D. Fernando Clemente Iraolagoitía (M. 265.716; D. M. 2; C. 1917; C. I. 2.138.196); D. Juan José Borbón (M. 3.256.821; D. M. 51; C. 1891; C. I. 9.091); D. Señador Fidel González (M. 821.741; D. M. 68; C. 1902; C. I. 276.319); D. Pedro Antonio Pelissier (M. 96.997; D. M. 1; C. 1910; C. I. 827.263); D. Rodolfo Salvador Gallego (M. 502.698; D. M. 4; C. 1906; C. I. 1.136.048); D. Alvaro Ossorio Florit (M. 4.064.369; D. M. Bs. As.; C. 1912; C. I. 2.350.145); D. Ricardo Arturo Gallac (M. 2.286.079; D. M. 35; C. 1897; C. I. 167.120); D. Carlos Alberto Glorio (M. 4.010.456; D. M. 1; C 1924; C. I. 2.170.833); D. Francisco Montoya (M. 89.810; D. M. 1; C. 1908; C. I. 685.331); D. Abraham Nicomedes Mansilla (M. 2.738.104; D. M. 43; C. 1901; C. I. 2.214.778); D. Enrique Jorge Belluscio (M. 4.475.776; D. M. 4; C. 1927; C. I. 2.518.809); a los Auxiliares 1º D. Angel Roberto Guffanti (M. 4.450.134; D. M. 4; C. 1923; Céd. Id. 2.695.792); D. Ivo Alberto Eugenio Corradini (Matríc. 4.079.491; D. M. 1; C. 1906; C. I. 855.778); D. Oscar Carlos Fernández Silva (M. 67.521; D. M. 1; C. 1895; C. I. 20.048 - Pol. Córdoba); a los Auxiliares 2º D. Carlos Esteban Foce (M. 557.040; D. M. 4; C. 1915; Céd. Ident. 1.320.572); D. Carlos Alberto Gayoso (M. 145.223; D. M. 1; C. 1916; C. I. 2.124.970); D. Alberto Romero (Matríc. 244.349; D. M. 2; C. 1911; C. I. 1.370.572); D. Santiago Nazareno Bisso (M. 492.845; D. M. 4; C. 1909; C. I. 1.144.584); D. Roberto Carlos Guillen (M. 1.743.361; D. M. 3; C. 1923; C. I. 2.396.758); D. Roberto Jesús Sosa (M. 1.036.096; D. M. 15; C. 1911; C. I. 1.881.561); D. Roberto Podestá (M. 1.806.207; D. M. 4; C. 1922; C. I. 1.888.307); D. Raúl Alfredo Carron (M. 399.749; D. M. 3; C. 1921; C. I. 2.915.921); D. Angel Vásquez (M. 585.894;

D. M. 1; C. 1896; C. I. 273.009); D. Angel Libarona (M. 3.338.473; D. M. 51; C. 1920; C. I. 2.835.718); D. Alberto Fortunato Bordoni (M. 4.330.505; D. M. 3; C. 1927; C. I. 2.297.840); D. Salvador María Martín (M. 1.997.424; D. M. 15; C. 1922; C. I. 2.025.534); D. Miguel Máximo Enrique Valacco (M. 5.547.559; D. M. 68; C. 1926; C. I. 2.517.047); a los Auxiliares 4º D. Emilio Aníbal Pomparán (M. 5.100.790; D. M. 19; C. 1924); D. Abel Ferruggiaro (M. 73.910; D. M. 1; C. 1903; C. I. 466.471); D. Antonio Alfredo De Stéfano (M. 312.146; D. M. 3; C. 1902; C. I. 666.568). **Oficial 9º** a los Auxiliares Principales D. Osvaldo Biggeri (M. 1.487.397; D. M. 68; C. 1912; C. I. 591.501), D. Leopoldo Andrés Gallardo (M. 3.237.739; D. M. 68; C. 1920; C. I. 2.116.925), D. Ernesto Alfonso Segundo Monza (M. 282.943; D. M. 3; C. 1903; C. I. 271.625) y D. Félix Andrés Petruelo (M. 112.750; D. M. 1; C. 1912; C. I. 1.074.679), al Auxiliar 1º D. Luis Díaz Espejo (M. 506.807; D. M. 4; C. 1893; C. I. 261.295), a los Auxiliares 2º D. Guillermo Ernesto Máximo Abregu (M. 4.008.655; D. M. 1; C. 1923; C. I. 2.182.658), D. Carlos María Emilio Bertelli (M. 34.798; D. M. 1; C. 1884; C. I. 361.738), D. Francisco Bartolo Cadile (M. 2.887.233; D. M. 45; C. 1914; C. I. 2.213.474), D. Luis Alberto Chouciño (M. 1.800.225; D. M. 4; C. 1921; C. I. 1.987.183), D. Pedro Esquivada García (M. 4.482.536; D. M. 4; C. 1902; C. I. 1.128.121), D. Jorge Luna Valdés (M. 67.550; D. M. 1; C. 1887; C. I. 128.509), D. Francisco Saverio Migale (M. 363.051; D. M. 2; C. 1909; C. I. 1.507.038), D. Angel Alfredo Ojeda (M. 0.395.685; D. M. 3; C. 1920; C. I. 1.809.146), D. Antonio Tarabaniuk (Extranjero; C. 1908; C. I. 2.342.072), D. Raúl Tabanera (M. 4.231.863; D. M. 1; C. 1916; C. I. 1.407.295), D. Angel Tiscornia (M. 83.934; D. M. 2; C. 1909; C. I. 764.666), D. Juan Carlos Virgilio (M. 1.747.112; D. M. 3; C. 1923; C. I. 2.045.859), D. Antolín José Manuel Zaldivia (M. 4.017.736; D. M. Bs. As.; C. 1925; C. I. 2.309.404) y D. Andrés Zampaglione (M. 122.495 D. M. 1; C. 1913; C. I. 2.137.176), al Auxiliar 3º D. Julio Martín Calafell (M. 442.350; D. M. 4; C. 1919; C. I. 1.733.983), a los Auxiliares 4º D. Ricardo Romero (M. 3.663.394; D. M. 57; C. 1923; C. I. 2.613.281) y D. Benito Portela (Extranjero; C. 1927; C. I. 2.585.874), a los Auxiliares 6º D. Alfonso Ramírez (M. 1.909.330; D. M. 15; C. 1917; C. I. 2.173.121) y D. Antonio Scungio (M. 353.103; D. M. 3; C. 1901; C. I. 276.127), al Auxiliar 9º D. Patrocinio Alejo Zamora (M. 1.802.689; D. M. 4; C. 1921; C. I. 2.010.181) y al Ayudante Mayor D. Mario Onofre Bucolo (M. 4.052.125; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 2.913.431). **Auxiliar Mayor,** al Auxiliar 2º D. Orlando Esquivel (M. 139.788; D. M. 1; C. 1916; C. I. 1.548.806), al Auxiliar 3º D. Carlos Rafael de Oromí (M. 550.057; D. M. 4; C. 1913; C. I. 1.526.532), a los Auxiliares 4º D. Eduardo Francisco Mazzini Paz (M. 549.630; D. M. 4; C. 1913; C. I. 1.318.689), D. Antonio Pacheco (M. 4.055.325; D. M. 4; C. 1929; C. I. 2.647.304), D. Antonio Sixto Robles Serrano (M. 3.596.167; D. M. 57; C. 1903; C. I. 3.777.519), D. Carlos Esteban Rodríguez (M. 254.143; D. M. 2; C. 1915; C. I. 1.618.968), D. Amelio Hugo Ronchi (M. 144.968; D. M. 1; C. 1916; C. I. 1.495.050), D. Armando Argentino Ortiz (M. 1.178.948; D. M. 20; C. 1920; C. I. 3.202.745), D. Esteban Steinberg (M. 104.506; D. M. 1; C. 1910; C. I. 3.202.613), D. Juan Swiecicki, (Extranjero; C. 1929; C. I. 2.875.216) y al Auxiliar 6º D. Heraclio Leonardo Peralta (M. 4.057.792; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 3.383.723). **Auxiliar Principal,** a los Auxiliares 2º Da. Fabiola Tarnassi de Schilken (L. C. 0.345.381; C. I. 395.120) y Da. Beatriz Caeace Hunter de Zanini (L. C. 2.340.612; C. I. 1.429.465), a los Auxiliares 3º D. Manuel Fidel Carneiro (M. 38.011; D. M. 1; C. 1908; C. I. 581.419), D. José Manuel Cremieux (Extranjero; C. 1876; C. I. 9.316), D. Carlos Enrique León Lorgueilleux (M. 1.664.529; D. M. 1; C. 1921; C. I. 1.905.537) y Da. María Josefina Muñoz Azpiri (L. C. 2.129.480; C. I. 2.763.992), a los Auxiliares 4º D. Pedro Emilio Ballesteros Barros (M. 2.899.491; D. M. 45; C. 1920. C. I. 52.002. Pol. Pcia. de Córdoba), D. Francisco Casañas Lemos (M. 0.234.426; D. M. 2; C. 1899), D. Carlos Egisto Ferracani (M. 251.689; D. M. 2; C. 1912; C. I. 724.184), D. Blas Herrera (M. 3.576.638; D. M. 57; C. 1894; C. I. 17.846, Pol. Pcia. de Tucumán), D. Ramiro Antonio Martínez (M. 408.160; D. M. 1; C. 1918; C. I. 1.738.191), D. Alberto Andrés Mortz (M. 38.177; D. M. 1; C. 1898; C. I. 110.667), D. Antonio Monti (M. 512.315; D. M. 4; C. 1900; C. I. 2.254.844), D. Manuel Pedreira (M. 582.905; D. M. 3; C. 1916; C. I. 1.847.494), a los Auxiliares 5º D. Jorge Luis Della Torre (M. 0.429.328; D. M. 4; C. 1917; C. I. 1.552.484), D. Ricardo Angel Fumagalli (M. 4.006.462; D. M. 1; C. 1924; C. I. 2.294.502), D. Juan José Serra (M. 5.564.766; D. M. 68; C. 1930; C. I. 2.741.638), a los Auxiliares 6º D. Horacio Armando Acuña (M. 870.728; D. M. 16; C. 1922), D. Fernando Fanego (M. 2.907.296; D. M. 26; C. 1919; C. I. 10.622; Pol. Santa Cruz), D. Osvaldo Benito Piñero (M. 390.670; D. M. 3; C. 1918; C. I. 1.764.549), al Auxiliar 7º D. Hilario Angel Farías (M. 1.388.184; D. M. 23; C. 1920; C. I. 2.793.309) y al Auxiliar 8º D. Angel Antonio Alberti (M. 141.457; D. M. 1; C. 1916; C. I. 1.694.923). **Auxiliar 1º,** a los Auxiliares 3º D. Julio César Américo Graz (M. 238.305; D. M. 2; C. 1909; C. I. 1.151.071), D. Guillermo Gras (M. 2.655.951; D. M. 25; C. 1917; C. I. 2.682.480), a los Auxiliares 4º D. Medardo Pedro Bolla (M. 243.538; D. M. 2; C. 1906; C. I. 646.736), D. Osvaldo Camilo Costa (M. 419.149 D. M. 2; C. 1919; C. I. 3.331.274), Da. Evelina Matilde Stewart de Costa (L. C. 2.156.186; C. I. 1.196.112), D. Juan Espinosa (M. 250.222; D. M. 2; C. 1912; C. I. 2.335.820), D. Graciano Manuel Leopoldo Gómez (M. 1.042.035; D. M. 15; C. 1912; C. I. 1.375.983), D. Luis Lanzilotta (M. 501.877; D. M. 1; C. 1905; C. I. 1.479.874), D. Ricardo Constancio Leandro Laporte (M. 190.355; D. M. 2; C. 1908; C. I. 1.936.182), D. Juan Carlos Mazzoni (M. 170.640; D. M. 2; C. 1876; C. I. 486.480), Da. Sara Inés Méndez (L. C. 2.151.627; C. I. 3.655.946), D. Juan Carlos Nava (M. 4.471.740; D. M. Bs. As.; C. 1927; C. I. 3.038.751), D. Felipe Orlando (M. 355.869; D. M. 3; C. 1910; C. I. 950.861), D. Enrique Benjamín Palacio (M. 3.337.834; D. M. 52; C. 1889; C. I. 2.951.161), D. Emilio Juan Domingo Sánchez (M. 517.440; D. M. 4; C. 1909; C. I. 714.654), D. Juan Trombino (M. 378.354; D. M. 49; C. 1907; C. I. 690.623), D. Juan José Verón (M. 237.453; D. M. 1; C. 1897; C. I. 736.619), D. Constancio Vigil (M. 3.222.712; D. M. 50; C. 1899; C. I. 146.741), Da. Sara Corina Voso (L. C. 0.375.601; C. I. 2.190.440), a los Auxiliares 5º Da. Ida Luisa Monetta de Calvo (L. C. 235.573, C. I. 3.246.345), D. Diego Edelmiro González (M. 1.667.257; D. M. 15; C. 1921; C. I. 2.366.036), D. Jacobo González (M. 132.630; D. M. 1; C. 1914; C. I. 1.719.562), D. Juan Antonio Parigi (M. 252.667; D. M. 2; C. 1915; C. I. 2.831.556), D. José Raúl Alberto del Corazón de Jesús del Solar (M. 1.720.575; D. M. 2; C. 1895; C. I. 1.701.027), Da. Nélida Esther Wesselhoefft (L. C. 0.232.085; C. I. 1.902.993), al Auxiliar 6º D. Héctor Bernardini (M. 119.543; D. M. 1; C. 1913), a los Auxiliares 8º D. Aroldo Osvaldo Goffi (M. 4.075.083; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.561.369 y a D. Antonio José Merlo (M. 4.482.309; D. M. 4; C. 1928; C. I. 2.510.309).

Auxiliar 2º, a los Auxiliares 4º D. Mauricio Rito Acosta (M. 989.613; D. M. 18; C. 1902; C. I. 3.113.378), D. Felipe Barreda Venn (Extranjero; C. 1912; C. I. 1.730.127), D. Ludovico Joaquín Atanasio Esteban (M. 3.333.726); D. M. 51; C. 1918; C. I. 2.691.031), D. Francisco Antonio Fernández (M. 558.546; D. M. 4; C. 1915; C. I. 1.122.844), D. Juan Carlos Gatti (M 524.585; D. M. 4; C. 1899; C. I. 3.088.498), D. Juan Llamasares (M. 370.596; D. M. 3; C. 1913; C. I. 1.308.000), D. Ernesto Machado (M. 470.507; D. M. 1; C. 1910; C. I. 1.066.549), D. Santiago Guillermo Julio Sarrabayrouse (M. 256.237; D. M. 2; C. 1913), a los Auxiliares 5º Da. Adelma Ramona Sommariva de Agustino (L. C. 3.351.001; C. I. 1.145.986), D. Esmil Osvaldo Alonso (M. 046.963; D. M. 1; C. 1908; C. I. 811.422), D. Fausto Silvio Baptista (M. 433.128; D. M. 4; C. 1918; C. I. 1.686.868), Da. Asunción Gil de Bouzo (L. C. 0.177.248; C. I. 1.970.544), D. Francisco Solano Burgos (M. 207.408; D. M. 2; C. 1907; C. I. 575.269), D. Marcial de Diego (M. 4.453.860; D. M. 4; C. 1915; C. I. 2.378.422), Da. Ester Larrad (L. C. 0.341.465; C. I. 18.679, Pol. Pcia. Eva Perón), D. Horacio Lorenzo Lombardi (M. 0.416.323; D. M. 1; C. 1920; C. I. 1.908.158), D. Carlos María Portunato (M. 205.691; D. M. 2; C. 1898; C. I. 275.367), Da. Ofelia Salis (L. C. 0.326.649; C. I. 1.198.806), D. Salvador Signorelli (M. 1.313.255; D. M. 15; C. 1916; C. I. 1.560.844), a los Auxiliares 6º D. Antonio Santiago Bianchi (M. 0.327.537; D. M. 3; C. 1896; C. I. 2.777.650), Da. María Felisa Filomena Capelli (L. C. 3.458.772; C. I. 1.929.326),

D. Angel Antonio Giorciari (M. 4.479.564); D. M. Bs. As.; C. 1928; C. I. 2.899.950), Da. María de la Asunción Coll (L. C. 837.527; C. I. 2.079.470), Da. Mercedes Ana Gil (L. C. 0.272.657; C. I. 3.400.072), D. Carlos Eduardo Jaimes (M. 4.801.765; D. M. 15; C. 1931; C. I. 304.795, Pol. Pcia. Bs. As.), Da. Catalina Rosa Jedreicich Pagliaro (L. C. 287.033; C. I. 1.672.355), Da. Nélida Luisa Martínez (L. C. 2.124.412; C. I. 2.696.074), D. Rodolfo Arsenio Morrone (M. 4.469.586; D. M. 4; C. 1926; C. I. 2.537.767), D. Manuel Ignacio Pedrido (M. 2.955.076; D. M. 46; C. 1917; C. I. 2.831.373), Da. Elena Angélica Perisse (L. C. 1.337.662; C. I. 2.428.644), D. Carlos Reynaldo Pelizza (M. 5.547.160; D. M. 68; C. 1927; C. I. 2.536.749), D. Hugo Wáshington Pesaoas (M. 4.065.365; D. M. Bs. As.; C. 1930; C. I. 3.002.434), Da. Hilda María Edith Fasce De Roos (L. C. 3.373.710; C. I. 1.721.919),

D. Alfredo Antonio Mario Santini (M. 410.834; D. M. 1; C. 1919; C. I. 1.662.304), Da. María Azucena Valacco (L. C. 4.368.412; C. I. 2.985.046), a los Auxiliares 7º D. Aniceto Bachur (M. 4.490.821); D. M. Bs. As.; C. 1928; C. I. 2.989.551), D. Roberto César Diéguez (M. 4.470.779; D. M. Bs. As.; C. 1926), D. Vicente Pedro Rinaldi (M. 4.044.591; D. M. Bs. As.; C. 1928; C. I. 3.744.363), D. Carlos Miguel Antonio Viaña (M. 2.765.311; D. M. 43; C. 1912; C. I. 3.380.959), Da. Amalia América Parody (L. C. 0.288.999; C. I. 1.593.262), a los Ayudantes Mayores Da. Dolores Della Icardi (L. C. 0.051.722; C. I. 1.555.081) y a D. Alberto Raúl Méndez (M. 4.055.931; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 2.752.616). **Auxiliar 3º,** a los Auxiliares 5º D. Félix Pedro Aguirre (M. 1.663.209; D. M. 1; C. 1921; C. I. 1.845.771), Da. Clara Alperín (L. C. 453.556; C. I. 30.477. Pol. Pcia. Mendoza), D. Pedro Armando Almonacid (M. 4.322.488; D. M. Bs. As. C. 1924; C. I. 2.783.685), D. Rufino Canatelle (M. 1.735.840. D. M. 2; C. 1922), Da. Victoria Florentina Colón Cobas (L. C. 2.584.578; C. I. 3.044.227), D. Juan Alberto Cirilo Gramajo (M. 605.815; D. M. 40; C. 1903; C. I. 348.734), Da. Georgina Gragera Coronel (L. C. 3.375.085; C. I. 1.923.424), D. Francisco Antonio Leoiaconi (M. 238.659; D. M. 2; C. 1910; C. I. 722.936), Da. María Carmen Candelaria Muñiz de López Peña (L. C. 1.246.282; C. I. 3.084.940), Da. María Angélica Naveiro de Ortiz (L. C.

218.221; C. I. 2.100.711), D. Luis Ponce de León (M. 4.241.0..; D. M. Bs. As.; C. 1885; C. I. 376.030), D. Julio Pablo Mario Raimondo (M. 2.183.115; D. M. 33; C. 1914; C. I. 2.683.369) y Da. Nelly Esther Neumann de Tissera (L. C. 0.500.137; C. I. 1.627.294), a los Auxiliares 5º que revistaban en el (Anexo 1, Capítulo I a, Inciso 1º, Item 2, Partida Principal 12, Parcial 1 del año 1954), D. Roberto Carlos Ortiz (M. 1.042.256; D. M. 15; C. 1912; C. I. 2.104.215) y D. Domingo José Pagliarini (M. 374.496; D. M. 3; C. 1914; C. I. 1.665.512), a los Auxiliares 6º D. Félix Feliberto Acosta (M. 4.227.764; D. M. Bs. As.; C. 1923), Da. María Catalina Giuliani de Belluscio (L. C. 3.406.208; C. I. 2.252.670), Da. Lida Carmencita Martino de Burdet (L. C 0.223.724; C. I. 3.017.344), D. Teófilo Rafael Jacinto Capone (M. 114.001; D. M 1; C. 1912; C. I. 932.318), D. Eduardo Alberto del Castillo (M. 0.269.120; D. M. 2; C. 1915; C. I. 1.721.068), Da. Noelina Ana Cisneros (L. C. 107.949; C. I. 2.132.140), D. Juan Carlos Fernández (M. 4.052.562; D. M. 18; C. 1929; C. I. 2.426.333), D. Carlos Oscar Ferrazuolo (M. 512.820; D. M. 4; C. 1906), Da. Ernestina Armanda Flores (L. C. 3.373.707; C. I. 1.558.191), D. Julio José Fungueiro (M. 4.480.508; D. M. Bs. As.; C. 1928; C. I. 2.766.817), Da. Nieves Hercilia García Costa de Miño (L. C. 0.020.390; C. I. 2.595.938), D. Víctor González (M. 4.330.514; D. M. 3; C. 1927; C. I. 2.298.518), Da. Victoria González Martínez (Lib. Civ. 0.392.623; C. I. 2.251 185), D. Oscar Jorge González (M. 4.499.087; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 2.872.727), Da. Imelda Amalia Navarro de Knull (L. C. 1.309.732; C. I. 3.224.371), Da. Lilia Carlota Muzio de Marques (L. C. 99.248; C. I. 2.721.615), D. Perfecto Manuel Muñoz (M. 4.327.379; D. M. 3; C. 1925; C. I. 2.605.658), Da. Noemí Martha Tealdi de Mayora (L. C. 1.335.423; C. I. 2.970.141), Da. María Isabel Navarro (L. C. 3.342.224; C. I. 1.979 109), Da. Zulema Juana Nicolini (L. C. 4.393.971; C. I. 2.795.584), Da. Ana Nélida Puente (L. C. 2.231.422; C. I. 3.321.331), Da. Marta Nicolasa Páez (L. C. 0.339.360; C. I. 2.436.223), Da. Ana María Liporace de Paulucci (L. C. 3.344.750; C. I. 841.413), D. José Pisera (M. 4.336.537; D. M. Bs. As.; C. 1928; C. I. 2.923.471), Da. María Josefa Propato (L. C. 3.134.232; C. I. 3.394.542), Da. María Delia Redruello (L. C. 2.597.103; C. I. 4.202.103), Da. Carmen Haydée Rodríguez (Lib. Civ. 0.334.836; C. I. 2.418.941), D. Edmundo Francisco Eduardo Roca (M. 0.266.448; D. M. 2; C. 1916; C. I. 550.690), Da. Lucía Antonia Sixta Caramés Ferro de Ruiz Ruda (L. C. 0.125.984; C. I. 495.962), Da. María Lida Torres Goncebat (L. C. 3.397.005; C. I. 1.230.465), a los Auxiliares 7º Da. Rosa Estela Alasa (L. C. 1.983.669; C. I. 1.881.752), D. Gerónimo César Bonin Guassini (Matr. 3.350.038; D. M. 52; C. 1889), D. Luján Héctor Canatelle (M. 0.419.541; D. M. 2; C. 1919; C. I. 2.062.273), D. Francisco Héctor Catalano (M. 402.117; D. M. 1; C. 1918; C. I. 1.800.751), D. Alberto Mario Feliciotti (M. 144.677; D. M. 1; C. 1916; C. I. 2.888.075), Da. María Lía Fernández Pastor (M. 0.168.939; C. I. 705.288), Da. Paula Martín de Goitia (L. C. 269.938; C. I. 2.352.843), Da. Felisa Federica Ruiz de Luque de González Piris (Lib. Civ. 0.289.505; C. I. 1.759.256), D. Angel Mario Lotano (M. 4.331.311; D. M. Bs As.; C. 1926; C. I. 2.385.901), Da. Lida Esther D'Angelo de Nicodemo (L. C. 1.290.291; C I. 3.338.821), Da. René Emilia Rondelli (L. C. 0.217.942; C. I. 3.375.172), D. César Antonio Rodrigo Ruggiero (M. 543.761; D. M. 4; C. 1912; C. I. 2.366.734), D. Eduardo Guillermo Ungaro (M. 65.612; D. M. 1; C. 1908; C. I. 554.613), D. Juan Carlos Valdés (M. 5.121.097; D. M. 19; C. 1929; C. I. 372.234, Pol. Pcia. de Bs. As.), D. Alejandro Ernesto Viltie (M. 4.027.637; D. M. 1; C 1926; C. I. 2.511.756), D. Pedro Mario Zeballos (M. 4.326 421; D. M. Bs. As.; C. 1925; C. I. 2 589.490), a los Auxiliares 8º D. Jorge Da Silva Santos (M. 1.800.240; D. M. 4 C. 1915; C. I. 1.539.705), Da Juana Cayetana Icardo (L. C. 0.204.238; C. I. 2.101.258) y al Auxiliar 9º D. Alberto Manuel Suárez (M. 269.141; D. M. 2; C. 1917; C. I. 2.481.132). **Auxiliar 4º**, a los Auxiliares 6º D. Alberto Jorge Abbate (M. 423.350; D. M. 2; C. 1920; C. I. 1.758.582), Da. Italia Beatriz Amosso (L. C. 3.451.703; C. I. 3.026.769), Da. Inés Díaz de Balzano (Lib. Civ. 1.327.772; C. I. 2.555.932), D. Eduardo Evaristo Bastida (M. 165.632; D. M. 2; C. 1908; C. I. 1.065.423), D. Diego Belvedere (M. 0.140.743; D. M. 1; C. 1916; C. I. 1.716.934), Da. Tomasa Faustina Brichetti (Lib. Civ. 0.330.631; C. I. 2.561.589), D. Adolfo Capece (Matr. 203.804; D. M 3; C. 1901; C. I. 379.323), D. Luis di Zoccolo (M. 1.917 298; D. M. 15; C. 1919; C. I. 2.054.447), D. Jorge Oscar Fuentes (M. 4.471.010; D. M. 1; C. 1926; C. I. 2.888.344), Da. Elda María Martino de García Reyes (L. C. 2.598.279; C. I. 2.797.698), D. Guillermo Maggi (M. 121.656; D. M. 2; C. 1912; C. I. 1.205.320), Da. Evarista Larragain (L. C. 1.976.324; C. I. 2.247.503), Da Dolores Josefina Montesinos (L. C. 3.396.009; C. I. 2.720.510), D. Carlos Alberto Ambrosio Monti (Matr. 4.463.006; D. M. Bs. As.; C. 1925; C. I. 2.322.491), Da. María del Pilar Araceli Heim de Rohe (L. C. 351.311; C. I. 2.415.474), D. Fortunato Antonio Sánchez Varela (M. 1.556.579; D. M. 65; C. 1907; C. I. 2.955.752), D. Juan Arturo Soria (M. 3.176.045; D. M. 50; C. 1898; C. I. 145.470), D. Onildo Burlington Sotto (M. 4.353.899; D. M. Bs. As.; C. 1932; C. I. 2.295.737), Da. María Antonia Difriere de Tempone (L. C. 0.480.827; C. I. 2.158.723), a los Auxiliares 7º Da. Sara María Albors de Bernard (L. C. 3.377.210; C. I. 1.863.310), D. Héctor Alfredo Capelli (M. 4.226.5..; D. M. 2; C. 1927; C. I. 2.695 727), D. Saúl María del Corazón de Jesús Cascallar (Matr. 88.574; D. M. 1; C. 1891; C. I. 3.437.293), D. Fortunato José Capurro (M. 228.823; D. M. 2; C. 1898; C. I. 113.272), D. Carmelo Alfredo Carducci (M. 349.338; D. M. 3; C. 1909; C. I. 2.934.767), D. Pascual Saúl Cheves (M. 378.099; D. M. 3; C. 1914; C. I. 2.174.695), Da. Rosa Saturnina Carvallo de Di Lelia (L. C. 071.311), Da. Beatriz Galiñares de Bianchi (L. C. 129.606; C. I. 3.327.307), D. Daniel García (M. 81.309; D. M. 1; C. 1902; C. I. 348.523), Da. Etelvina Gaviña de Cornejo Torino (L. C. 2.615.394; C. I. 210.021, Pol. Pcia. de Bs. As.), Da. Venancia Dora Giménez (L. C. 0.013.350; C. Ident. 3.089.430), Da. Angélica Rosario Logarzo (L. C. 0.277.094; C. I. 1.085.731), Da. René Antonia Luján Ruiz Gutiérrez (L. C. 0.452.079; C. I. 1.655.879), D. Nicolás Sampietro (M. 320.805; D. M. 3; C. 1896; C. I. 1.999.329), Da. Asunción Angela López de Saiz (L. C. 0.151.430; C. I. 1.422.271), D. Juan Tiritilli (M. 1.132.210; D. M. 19; C. 1917; C. I. 2.288.073), D. Carlos Alberto Vieyra (M. 4.219.821; D. M. Bs. As.; C. 1926; C. I. 2.191.829), Da. Clotilde Del Carmen Rolero de Viviani (L. C. 0.290.797 C. I. 2.078.710), a los Auxiliares 8º, D. Adrián Gregorio Abadía (M. 1.373.241; D. M. 23; C. 1914; C. I. 2.606.144), Da. María Argentina Baleani (L. C. 988.095; C. I. 1.304.052), Da. Magdalena Rosalía Blanco (L. C. 1.281.431; C. I. 937.975), D. Francisco Adriano Cánepa (Matrícula 38.096; D. M. 1; C. 1901; C. I. 2.998.945), D. Humberto Luis Corrales (M. 4.063.353; D. M. Bs. As.; C. 1930; C. I. 3.045.776), D. Oscar Miguel Ciruzzi (M. 0.265.580; D. M. 2; C. 1916; C. I. 2.956.704), Da. María Eugenia Ribas de Gianello Pardo (L. C. 0.336.285; C. I. 3.189.194), D. Ricardo Alberto Mainardi (M. 4.037.770; D. M. 1; C. 1927; C. I. 2.632.950), D. Antonio Juan Miccoli (M. 4.057.953; D. M. Bs. As.; C. 1930; C. I. 2.916.822), Da. Luisa Juliana Elisa Villalba (L. C. 3.365.332; C. I. 1.624.497), a los Auxiliares 8º que revistaban en el Anexo 1- Capítulo I a- Item 2- Partida Principal 12- Parcial 1 del año 1954, D. Angel Alonso (M. 533.474; D. M. 4; C. 1910; C. I. 1.126.717) y D. José Martínez (M. 543.469; D. M. 4; C. 1912; C. I. 1.155.776) y al Ayudante Mayor D. Ricardo Armando Costa (Matrícula 264.064; D. M. 2; C. 1916; C. I. 3.305.065).

Auxiliar 5º, al Auxiliar 6º que revistaba en el Anexo 1- Capítulo I a- Inciso 1º- Item 2- Partida Principal 12- Parcial 1 del año 1954, D. Alberto Cisneros (M. 83.055; D. M. 1; C. 1893; C. I. 27.422), a los Auxiliares 7º Da. Elsa Esther Brashich López (L. C. 1.999.924; C. I. 309.002), Da. Constantina Buccino (L. C. 2.307.557; C. I. 724.000), D. Pedro Canteros (M. 2.360.534; D. M. 36; C. 1897; C. I. 2.034.309), D. Benito Carregal (M. 258.815; D. M. 2; C. 1914; C. I. 1.626.919), Da. Mercedes de la Barra (L. C. 519.892; C. I. 443.600), Da. Emma Bottino de Demades (L. C. 1.972.620; C. I. 2.244.581), Da. Josefa Nelly Esperidioni de Sinagore (L. C. 0.224.552; C. I. 2.669.775), D. Juan González (M. 382.755; D. M. 3; C. 1916; C. I. 2.118.046), Da. María Mercedes Gotelli (L. C. 2.588.550; C. I. 2.555.465), D Eduardo Antonio Herran (M. 516.351; D. M. 4; C. 1908; C. I. 604.306), D. Nevio Alberto Massa (Matrícula 1.085.963; D. M. 19; C. 1908; C. I. 957.417, Pol. Pcia. de Bs. As.), Da. María Victoria Merlo (L. C. 3.344.683; C. I. 3.781.873), D. Juan Elías Mesa (M. 1.362.939; D. M. 23; C. 1909; C. I. 3.344.074), D. Enrique Augusto Nicolás Monaco (M. 486.784; D. M. 4; C. 1909; C. I. 711.045), D. Carlos Alberto Nicholson (M. 131.362; D. M. 1; C. 1914; C. I. 1.196.368), Da. Carmen Angela Sosa de Orellana (L. C. 3.342.161; C. I. 1.261.915), Da. Laura Rosa Concepción Polcénigo (L. C. 0.310.328; C. I. 3.090.315), D. Julio Dionisio Rodríguez (M. 4.321.107; D. M. 3; C. 1924; C. I. 2.162.541), Da. María Elena Rodríguez de Rodríguez Pendas (L. C. 2.596.578; C. I. 1.897.615), D. Carmelo Scarlato (M. 1.212.830; D. M. 24; C. 1892; C. I. 347.821), Da. Angela Octavia Danesi de Tavasci (L. C. 0.352.736; C. I. 247.635), D. Humberto Luis Zanta (M. 545.970; D. M. 4; C. 1913; C. I. 1.398.233), a los Auxiliares 8º D. Juan Carlos Aguilar (M. 4.897.335; D. M. 16; C. 1927; C. I. 2.537.708), D. Osvaldo Clemente Aguilar (M. 4.901.596; D. M. 16; C. 1930; C. I. 2.970.775), Da. Zulma Olga Arcondo (L. C. 1.370.153; C. I. 2.357.956), D. Ernesto Antonio Arribi (M. 64.016; D. M. 1; C. 1905; C. I. 611.745), Da. Nélida Ignacia Nicolini de Castro (L. C. 184.734; C. I. 1.705.257), D. Salvador Corraro (M. 4.062.613; D. M. Bs. As.; C. 1930; C. I. 2.746.352), Da. Armanda Lucrecia Delleplane (L. C. 0.457.464; C. I. 1.586.013), Da. María Luisa Docampo (L. C. 1.078.534; C. I. 2.432.365), Da. Magdalena Fontana (Lib. Civ. 0.385.252; C. I. 3.009.841), D. Oscar Alberto Freire (M. 2.822.492; D. M. 44; C. 1891); Da. Sofía Borras de Giménez (L. C. 0.342.250; C. I. 2.561.779), D. Carlos Gervasio Henriquez (M. 3.299.300; D. M. 51; C. 1905; C. I. 3.316.580), D. Enrique Lanziano (M. 5.571.981; D. M. 68; C. 1931; C. I. 3.008.285), D. Carlos Eduardo La Rosa (Matrícula 1.746.980; D. M. 3; C. 1924; C. I. 2.127.856), Da. Dolores María Duño de Martín (L. C. 2.142.349; C. I. 241.449, Pol. Pcia. Bs. As.), D. Juan Mastronardi (M. 223.034; D. M. 2; C. 1898; C. I. 507.542), D. Luis Angel Moglia (M. 4.244.079; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.351.107), D. Rubén Osvaldo Monetti (M. 4.501.588; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.010.655), Da. María Celia Pizzamiglio (L. C. 282.107; C. I. 2.127.619), D. Lindolfo Enrique Rubini (M. 651.636; D. M. 13; C. 1918; C. I. 2.528.754), D. Rodolfo Antonio Sassone (M. 31.074; D. M. 1; C. 1890; C. I. 2.960.039), D. Pedro José Serra (M. 2.188.653; D. M. 44; C. 1914; C. I. 2.213.773), D. Isidoro Serrano (Matrícula 929.194; D. M. 17; C. 1913; C. I. 2.482.929), D. Agustín Tarelli (M. 301.216; D. M. 3; C. 1905; C. I. 1.341.481), Da. María Isabel Witcome de Vieyra (L. C. 3.373.739; C. I. 304.152), D. Pedro Germán Urretabizkaya (M. 451.867; D. M. 4; C. 1906; C. I. 2.217.065) a los Auxiliares 8º que revistaban en el Anexo 1- Capítulo I a- Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 12 - Parcial 1 del año 1954, Da. Carmen Luis Botta (M. 1.037.635; D. M. 15; C. 1911; C. I. 1.608.982), D. Francisco Gómez (M. 1.810.879; D. M. 2; C. 1922; C. I. 400.442, Pol. Pcia. Santa Fe), a los Auxiliares 9º D. Natalio Emilio Casna (M. 4.086.989; D. M. 1; C. 1932; C. I. 3.148.012), D. José Comerio (M. 771.856; D. M. 15; C. 1897; C. I. 1.299.218), D. Gustavo De Lellis (M. 327.882; D. M. 3; C. 1909; C. I. 2.486.667), D. Eugenio Pérez (M. 4.476.060; D. M. Bs. As.; C. 1927; C. I. 2.510.636); Da. Susana Aurora Ruiz Díaz (L. C. 3.016.487; C. I. 2.633.571), Da. Mabel Olga Wells de Alonso (L. C. 0.437.753; C. I. 2.753.267), a los Auxiliares 9º que revistaban en el Anexo 1- Capítulo I a- Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 12 - Parcial 1 del año 1954, D. Héctor Alberto Gómez (Matrícula 1.070.826; D. M. 19; C. 1901; C. I. 674.590), y D. Manuel Eulogio Otero (extranjero; C. 1923; C. I. 2.665.939), a los Ayudantes Mayor Da. Cora Eloísa Doyle de Podestá (L. C. 2.589.932; C. I. 2.592.103) y Da. Nora Mabel Arcondo (L. C. 1.370.124; C. I. 2.903.212). **Auxiliar 6º**, a los Ayudantes Mayor D. Roque Bagnato (M. 4.248 850); D. M. Bs. As.; C. 1932; C. I. 3.067.596), **Da. Amelia Carolina Bolluscio (L.**

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL ANEXO 5-M. DE EDUCACION

DECRETO Nº 21.133. Buenos Aires, 15|12|54.

VISTO: Que por Decreto Nº 19.453 de fecha 15 de noviembre de 1954 se aprobó el presupuesto y régimen de las Cuentas Especiales del Ministerio de Educación; y CONSIDERANDO: Que entre los fines que dieron origen a la implantación de la sub-cuenta "Benefactores del Universitario Argentino" está previsto el correspondiente a la acción social en favor de las entidades gremiales universitarias; Que en ese sentido resulta necesario adecuar las partidas a la finalidad de los gastos a realizarse; Por ello, atento la autorización conferida por el artículo 6º de la Ley Nº 14.158 y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, en la forma detallada en las planillas anexas, el presupuesto de gastos de las Cuentas Especiales del Anexo 5 - Ministerio de Educación, vigente para el año 1954 por Decreto Nº 19.453 de fecha 15 de noviembre de 1954.

Art. 2º — Déjase establecido que las precedentes modificaciones no alteran los totales del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1954 de las Cuentas Especiales del Anexo 5 - Ministerio de Educación fijados por el Decreto Nº 19 453 de fecha 15 de noviembre de 1954.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni.

ANEXO 5 — MINISTERIO DE EDUCACION

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con recursos de Cuentas Especiales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Donaciones y Legados

Planilla anexa

Partida (Parc. / Ppal.)	Concepto	Créditos vigentes Crédito anual Parcial	Créditos vigentes Crédito anual Principal	Modificaciones dispuestas por este decreto Crédito anual Parcial	Modificaciones dispuestas por este decreto Crédito anual Principal	Crédito definitivo Crédito anual Parcial	Crédito definitivo Crédito anual Principal
b)	Inversiones y reservas:		4.974.026		2.002.286		6.976.312
19	Benefactores del Universitario Argentino - Decreto Nº 8.926|52 (a clasificar por inversión) ..		1.500.000		2.002.286		3.502.286
	Adquisiciones varias						
	Inmuebles y obras						
	Instalaciones varias						
	Inversiones patrimoniales varias						
	Máquinas de oficina						
	Máquinas, motores y herramientas						
	Máquinas y aparatos de limpieza						
	Materiales para construcción						
	Materias primas y materiales						
	Menaje						
	Moblaje, artefactos y tapicería						
c)	Subsidios y subvenciones		2.444.361		— 2.002.286		442.076
7	Benefactores del Universitario Argentino - Decreto Nº 8.926|52		2.386.085		— 2.002.286		383.799
1	Subsidios y subvenciones (cumplimiento art. 1º - Capítulo II - Decreto Nº 8.926|52 y Resolución Ministerial 1.911|52) ..	2.386.085		— 2.002.286		383.799	
	Total Item 1:		9.539.037		—		9.539.037
	Total Inciso 2º - Otros Gastos:		13.386.392		—		13.386.992
	Total Anexo 5 - I - B - 2:		13.453.210		—		13.453.210

***NOTA:** El inciso, items, partidas principales y partidas parciales que no se mencionan, no modifican.*

C. 469.744; C. I. 3.556.884), D. Osvaldo Sergio Capelli (M. 5.558.570; D. M. 68; C. 1929; C. I. 1.422.163), D. Juan Carlos Cobre (M. 4.103.072; D. M. Bs. As.; C. 1933; C. I. 3.388.702) éste último que revistaba en el Anexo 1 - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 12 - Parcial 1 del año 1954, Da. Martha Elena Corrales (L. C. 3.137.412; C. I. 3.373.910), D. Norberto Luis D'Amico (M. 4.090.488; D. M. Bs. As.; C. 1932; C. I. 3.180.896), D. Ernesto Elías (Matrícula 4.244.816; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 2.762.573), D. Bernardo Juan Fillastre (M. 4.807.776; D. M. 15; C. 1931; C. I. 36.950, Pol. Pcia. Bs. As.), Da. Laura María Finino (Libreta Cívica 505.091; Céd. Identidad 1.586.009), Da. Beatriz Fontan de Farulla (Libreta Cívica 2.596.221; C. I. 2.076.222), Da. Leticia Magdalena Genout de Gastellu (L. C. 220.154; C. I. 2.944.943), D. Ariel Pascielli (M. 4.135.080; D. M. Bs. As. 1934; C. I. 3.334.472) y D. Roque Saladino (M. 4.492.427; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 3.049.395), al Auxiliar 7º D. Carlos Alberto Vieyra (M. 224.956; D. M. 2; C. 1899; C. I. 152.159), a los Auxiliares 8º Da. Clara Rotstein de Altbaum (L. C. 368.425; C. I. 1.030.715), D. Juan Arbos (M. 514.755; D. M. 4; C. 1891; C. I. 3.030.632); D. Juan Bertinci (M. 149.317; D. M. 1; C. 1917; C. I. 1.437.203), D. Horacio Eduardo Bordo (M. 4.482.157; D. M. Bs. As.; C. 1927; C. I. 2.232.538), Da. Marta Elisa Margarita Calvento (L. C. 3.396.908; C. I. 1.182.846), D. Felipe Carballo (M. 388.667; D. M. 3; C. 1918; C. I. 2.930.683), Da. Martha Helena Carranza (M. 0.194.561; C. I. 3.248.509), Da. María Elena Casabal (L. C. 3.073.747); Da. María Luisa D'Assaro de Casalins (L. C. 2.170.194; C. I. 3.085.065), Da. Angela Flora Constenla (L. C. 2.589.939; C. I. 1.659.702), D. Lucas Augusto Correa (M. 900.552; D. M. 4; C. 1904; C. I. 658.229), D. Basilio Ulises Daousios (M. 4.452.953; D. M. 4; C. 1923; C. I. 2.725.038), Da. Florentina Tito de Defeo (L. C. 4.375.201; C. I. 426.497, Pcia. de Bs. As.), D. Edmundo Oscar Di Nallo (M. 4.063.160; D. M. 15; C. 1930; C. I. 2.939.350), D. Ernesto Juan Dodds (M. 574.924; D. M. 1; C. 1898; C. I. 141.076); Da. Mercedes Escalera de Elena Colomer (L. C. 2.601.982; C. I. 3.125.532), Da. María Esther Pardo de Fragreiro (L. C. 233.600; C. I. 328.567), D. Alfredo Fraschini (M. 1.311.404; D. M. 15; C. 1915; C. I. 2.690.475), D. Arturo Gianello (M. 222.000; D. M. 1; C. 1887; C. I. 126.315), D. José Luis Granatelli (M. 1.995.754; D. M. 15; C. 1922; C. I. 2.284.198), Da. Juana Olga Maldonado de Hernando (L. Cívica 3.380.610; C. I. 52.339, Pol. Pcia. de Córdoba), Da. Carminda Da Silva de Huerta (Extranjera; Céd. Iden. 1.097.649), Da. Nelly Johnston (L. C. 0.409.293; C. I. 2.556.092), D. Tibaldo Orlando Lapuente (Matrícula 1.041.305; D. M. 15; C. 1912; C. I. 907.580, Pol. Pcia. Bs. As.), Da. Nélida Carlota Togni de Lazzari (L. C. 0.190.745; C. I. 1.983.877), D. Eduardo Jorge Gustavo López (M. 2.002.937; D. M. 15; C. 1923; Cédula de Identidad 1.456.561), D. José Pablo Sixto Manfredi (M. 2.733.652; D. M. 43; C. 1904; C. I. 3.355.143), Da. Luisa Martín Nadales (L. C. 4.347.497; C. I. 1.985.842), D. Roberto René Méndez (M. 405.976; D. M. 1; C. 1918; C. I. 1.667.453), D. Victoriano Mendoza (M. 4.000.068; D. M. 1; C. 1923; C. I. 2.446.859), D. Carlos Sincero Mori (M. 687.450; D. M. 15; C. 1897; C. I. 3.847.847), Da. Jovina Marta Moyano (L. C. 86.232; C. I. 3.264.608), D. Roberto Andrés Petruelo (Matrícula 150.577; D. M. 1; C. 1917; C. I. 1.495.051), D. José María Picaza (M. 844.156; D. M. 16; C. 1902; C. I. 285.687), Da. Sara Esther Fernández de Podestá (L. C. 0.482.712; C. I. 2.124.327), Da. Fidela Chiocconi de Podestá (L. C. 0,260.018; C. I. 3.083.399), Da. Corina Rosa Rivera (L. C. 989.439; C. I. 2.855.187), Da. Olga Rivero de Posadas (L. C. 2.155.148; C. I. 413.187, Pol. Pcia. Bs. As.), Da. Vicente Romanelli (L. C. 0.424.241; C. I. 1.219.942), D. Angel Sabato (M. 0.396.545; D. M. 3; C. 1920; C. I. 2.343.473), Da. Carmen Rolón de Sabelli (L. C. 0.170.925; C. I. 1.660.013); Da. Rosa Rosario Salvatierra (L. C. 3.355.338; C. I. 499.995), D. Carlos Alberto Sansone (M. 4.494.235; D. M. Bs. As.; C. 1930; C. I. 3.281.295), D. Fermín Agustín Sese (M. 523.100; D. M. 2; C. 1899; C. I. 43.507), Da. Carmen Suárez de López (L. C. 0,349.093; C. I. 1.882.156), D. Roque Sesto Turelli (M. 521.863; D. M. 4; C. 1903; C. I. 232.718), a los Auxiliares 9º, D. Francisco Ayala (M. 255.523; D. M. 39; C. 1903), D. Ricardo Bengoa (M. 176.894; D. M. 2; C. 1895; C. I. 485.113), Da. Ana Del Carmen Vieyra Lami de Bravo (L. C. 0.243.010), D. Miguel Salvador Bruno (M. 4.023.568; D. M. 1; C. 1926; C. I. 2.521.152), D. José Francisco Bustuoabad (M. 4.775.140; D. M. 15; C. 1927; C. I. 2.303.534), D. Rubén Oscar Canatelle (M. 4.070.710; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.045.772), Da. Elvira Casal (L. C. 0.831.551, C. I. 1.903.346), Da. Clementina Gregoria Del Valle Carabajal (Lib. Cívica 0.511.149; C. I. 3.392.649), D. Nicolás Dionisio Cufre (M. 4.480.226; D. M. 2; C. 1928; C. I. 3.274.439), Da. Isabel Guerrero de Damario (L. C. 2.580.486; C. I. 3.134.358), D. Luis de Robertis (M. 4.341.548; D. M. Bs. As.; C. 1929; C. I. 3.035.761), Da. Nelly Lubin Cerignale De Di Cecco (L. C. 3.138.787; C. I. 3.011.712), D. Camilo Di Santis (M. 134.007; D. M. 1; C. 1915; C. I. 1.744.071), D. Nilo Salvador Forcinito (M. 384.800; D. M. 3; C. 1916; C. I. 3.280.027), Da. Margarita Leonor Fleuraud de Iribarren (Lib. Cívica 0.302.862; C. I. 3.333.806), D. Conrado Ramón Lemcke (M. 54.663; D. M. 1; C. 1897; C. I. 1.870.144), D. Natalio Mangione (M. 4.044.558; D. M. 1; C. 1928), D. Juan Carlos Galan (M. 0.815.295; D. M. 68; C. 1905; C. I. 478.084), D. Carlos María Giménez (Matrícula 4.248.391; D. M. Bs. As.; C. 1932; C. I. 3.067.417), D. Manuel Gómez (M. 1.308.246; D. M. 15; C. 1914; C. I. 2.632.715), D. Ramón Antonio González (Matrícula 1.619.289; D. M. 27; C. 1905; C. I. 850.232), D. Alberto Antonio González (M. 4.500.321; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.025.524), D. Ireneo Arnaldo Hidalgo (M. 1.746.554; D. M. 3; C. 1923; C. I. 2.370.927), Da. Marta Susana Gennarelli de Jecke (L. C. 3.131.002; C. I. 2.517.614), D. Víctor Manuel Medina (Matrícula 237.322; D. M. 2; C. 1902; C. 647.655), D. Enrique Hipólito Nava (M. 4.490.811; D. M. Bs. As.; C. 1928); D. Gregorio Parra Elizalde (M. 454.602; D. M. 4; C. 1908; C. I. 803.763), Da. Julia Elena Pietranera (L. C. 1.283.620; C. I. 1.265.395), D. Miguel Angel Rieta (M. 4.790.043; D. M. 15; C. 1929; C. I. 2.601.084), Da. Dafne Florencia Delgado Rivarola de Sero (L. C. 167.997; C. I. 1.759.792), D. Héctor Solano Sulleiro (Mat. 4.223.332; D. M. Bs. As.; C. 1926; C. I. 2.929.015), D. Carmelo Pascual Taverna (M. 239.339; D. M. 2; C. 1910; C. I. 229.352), D. Alfredo Calixto Yeannes (M. 878.561; D. M. 17; C. 1904; C. I. 1.148.017) y al Auxiliar 9º que revistaba en el Anexo 1- Capítulo I a- Inciso 1º- Item 2- Partida Principal 12- Parcial 1 del año 1954, D. Solamón Deolindo Farías (M. 4.228.211; D. M. Bs. As.; C. 1928; C. I. 3.286.241). **Auxiliar 7º**, a los Auxiliares 9º D. José Manuel Babarro (Matrícula 421.741; D. M. 2; C. 1919; C. I. 2.800.623), Da. Elena Del Dago de Ballarati (L. C. 1.748.241), D. Amado Castum (M. 148.259; D. M. 1; C. 1917, C. I. 2.034.202), D. Roberto Angel Costa (M. 203.035; D. M. 2; C. 1898; C. I. 401.897), D. Roberto José Fraga (M. 4.328.877; D. M. Bs. As.; C. 1926; Céd. Ident. 4.364.264), Da. Sara Leguiza de Kitsing (Libreta Cívica 3.089.940; C.I. 2.555.508); D. Américo Lanzilotta (M. 546.274; D. M. 4; C. 1912, C.I. 2 727.254), D. Miguel Felipe Lanzillota (M. 523.761; D.M. 4; C. 1907; C.I. 2.176.306), Da. María Cristina Trentadue de Lynch Pueyrredón (L.C. 3.170.492; C.I. 342.482), Da. Irma Aurora Maraver (L.C. 81.608; C.I. 273.379), D. Alberto Bernardo Martínez (M. 4.231.866; D.M. Bs. As.; C. 1928; C.I. Nº 1.889.516), Da. Rosa Molina (L. C. 3.440.757), Da. Josefa Dilco de Pasión (L.C. 1.656.746; C.I. 2.644.448), Da. María Mercedes Albarracini de Pedernera (L. C. Nº 20.007; C.I. 221.314), Da. María Elena Pellerano de Rubianes (L. C. 3.382.216; C. I. 734.425), Da. Regina Kent de Stefanini (L.C. 0.328.724; C.I. 2.969.130), Da. Josefa Dolores María Vecchia Quesada (L.C. 0.044.874; C.I. 1.931.332), a los Auxiliares 9º que revistaban en el Anexo 1 - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 12 - Parcial 1 del año 1954, D. Norberto Héctor Costa (M. 4.225.179; D.M. 2; C. 1927; C.I. 3.357.824), D. Armando Rafael Farías (M. 0.134.932; D.M. 1; C. 1915; C.I. 2.187.089), D. Américo Lanza (M. Nº 4.234.908; D.M. 2; C 1929; C.I. 3.271.132), D. Héctor Luis Madia (M. 4.502.098; D. M. Bs. As.; C. 1931; C.I. 3.523.553), a los Ayudantes Mayores, D. Carlos Alberto Arredondo (M. 4.113.871; D.M. Bs. As.; C. 1933; C.I. 3.067.450), D. Oscar René Avila (M. 7.146.314; D.M. 61; C. 1928; C.I. 3.961.785), Da. Margarita Armanda Calderón de Bernet (L.C. 2.801.049; C.I. Nº 2.169.152), D. Luis Felipe Carron (M. 4.104.721; D. M. Bs. As.; C. 1933; C.I. 3.301.871), D. Sebastián Francisco Celauro (M. 4.834.515; D.M. 15; C. 1934; C.I. Nº 4.228.302), D. Juan Manuel Cuenca (M. 844.909; D.M. 15; C. 1935; C.I. 3.830.185), D. Luis Manuel Fernández (M. 4.802.365; D.M. 15; C. 1931; C.I. 2.976.570), D. Ramiro Domingo Fonte (M. 4.245.799; D.M. 2; C. 1931; C. I. 3.376.806), D. Domingo Luis Giovio (M. 4.494.905; D. M. 1; C. 1930; C. I. 3.378.676), Da. Lydia Guillet (M. 1.670.909; C.I. 14.824, Pol. Pcia. San Luis), D. Roberto Pedro Ortiz (M. 4.830.195; D.M. 15; C. 1933; C.I. 3.471.539), D. José María Rodríguez (M. 4.094.730; D.M. Bs. As.; C. 1932; C.I. 3.017.575), Da. Susana Rodríguez de Mele (L.C. 0.065.818; C.I. 3.078.901), Da. Elena Margarita Castagnino de Sabato (L.C. Nº 2.232.144; C.I. 2.319 252), Da. Elba Aída Soave (L. C. 1.429.468; C.I. 2.638.529), D. Hugo Jorge Soto (M. 4.248.586; D.M. Bs. As.; C. 1931; C.I. 3.825.015), Da. Josefa Nicolás de Stella (L.C. 2.596.680; C. I. Nº 2.086.935), Da. Blanca Elena Victoria Vázquez (L. C. 0.268.245; C.I. 1.562.433), al Auxiliar 9º y a los Ayudantes Mayores que revistaban en el Anexo 1 - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 12 - Parcial 1 del año 1954, D. Ramón Guirao (M. 389.418; D.M. 3; C. 1918; C.I. 1.847.131) y a D. Alfredo Martín (M. 4.496.759; D.M. Bs. As.; C. 1930; C.I. 3.386.211) y D. Antonio Carlos Romano (M. 4.151.747; D.M. Bs. As.; C. 1935; C.I. 3.668.445) respectivamente. **Auxiliar 8º**, a los Auxiliares 9º D. Ricardo Juan Groppo (M. 801.155; D.M. 2; C. 1901; C.I. 91.518), D. Eduardo Luis Pereira (M. 4.797.828; D.M. 15; C. 1929; C. I. 2.997.573), a los Ayudantes Mayores D. Osvaldo Angel Aguado (M. 4.098.070; D.M. Bs. As.; C. 1933), D. Salvador María Cipriano Anido (M. 1.172.877; D.M. 20; C. 1913; C.I. 2.724.011), D. Juan José Saúl Bernet (M. 204.127; D.M. 2; C. 1910; C.I. 1.163.952), Da. Lucrecia Leonor Jacinta Costa (L. C. 1.305.124; C. I 324.704, Pol. Pcia. de Bs. As.), Da. María Rosa Lorenzo de Gallardo (L.C. 0.381.030; C.I. 1.233.684), Da. Sara María Rayas Lois (L.C. 0.381.429; C.I. 2.239.621), Da. María Celia Arechaga de Sánchez (L.C. 3.370.216; C. I. 2.410.430) y a D. Oscar Verdejo (Menor: C. I. 4.350.344).

Art. 5º — Promuévese en la Secretaría de Prensa y Difusión (Anexo 1 - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 12 - Parcial 1 del año 1954), a partir del 1º de diciembre de 1954, al personal que más abajo se indica: **Oficial 9º**, al Auxiliar 7º D. Antonio Llana (M. 355.143; D.M. 3; C. 1910; C.I. 2.040.259). **Auxiliar Principal** al Auxiliar 5º D. Enrique Víctor Pace (M. 429.139; D.M. 4; C. 1916; C.I. 1.458.563). **Auxiliar 1º**, a los Auxiliares 5º D. Américo Roberto Botti (M. 127.656; D.M. 1; C. 1914; C.I. 1.516.218), D. Benito Chamadoira (M. 93.038; D.M. 1; C. 1905; C.I. 1.226.143), D. Ricardo Lorenzo (M. 2.090.262; D. M. 18; C. 1917; C.I. 2.788.106), D. Alberto Bernardo Salomón (M. 256.140; D.M. 2; C. 1913; C.I. 3.473.584) y al Auxiliar 9º D. Héctor Ventura (M. 292.956; D. M. 3; C. 1902; C.I. 216.503). **Auxiliar 2º**, al Auxiliar 4º que revistaba en el Anexo 1 - Capítulo I a - Inciso 1º - Item 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1 del año 1954, D. Nazareno Enrique Corradini (M. 82.302; D. M. 1; C. 1904; C.I. 1.782.395), a los Auxiliares 5º D. Angel Anselmo Brichetti (M. 122.514; D.M. 2; C. 1913; C.I. 1.723.206), D. José Juan Gonella (M. 880.695; D.M. 17; C. 1898; C.I. 1.563.941), D. Osvaldo Lucio Juárez (M. 566.577; D. M. Comp.; C. 1915; C. I. 1.394.704), D. José María Méndez (M. 402.183; D. M. 1; C. 1896; C.I. 220.727), D. Mario Enrique Torino (M. 4.328.993; D.M. Bs. As.; C. 1926; C.I. 2.585.235), D. Mario Hermida (M. 1.667.746; D.M. 1; C. 1921; C.I. 2.399.046), D. Héctor Rico (M. 439.530; D.M. 4; C. 1918; C.I. 2.098.657), D. Gerónimo Valentín Mesón (M. 1.842.443; D.M. 30; C. 1904; C.I. 696.762), D. Antonio Concepción Ferreira (M. 1.884.847; D. M. 30; C. 1915; C.I. 2.806.440), D. Lusinio Gil (M. 1.666.526; D.M. 1; C. 1921; C.I. 2.054.843), D. Orlando José Loretta (M. 1.673.884; D.M. 1; C. 1922; C.I. 2.949.106), D. Rodolfo Luis Puricelli (M. 112.309; D.M. 1; C. 1911; C.I. 1.695.264) y al Auxiliar 8º D. Raúl José González (M. 1.023.465; D.M. 18; C. 1914; C.I. 2.255.647). **Auxiliar 3º**, a los Auxiliares 5º D. José Campesi (M. 264.073; D.M. 2; C. 1916; C.I. 1.906.114), D. Pablo Lavecchia (M. 4.189.872; D.M. Bs. As.; C. 1925; C.I. 2.394.791), D. Luis Narciso Nebot (M. 1.671.463; D.M. 3; C. 1922; C.I. 2.175.602), D. Albino Valva (M. 1.210.298; D. M. 21; C. 1900; C.I. 3.313.102;, al Auxiliar 7º D. Bernabé Justo Bianchi (M. 692.540; D.M. 14; C. 1894), al Auxiliar 8º D. Constante Rogelio Fernández (M. número 4.124.018; D.M. Bs. As.; C. 1909; C.I. 1.487.589) y al Auxiliar 9º D. Raúl López (M. 288.810; D.M. 2; C. 1900;; C.I. 1.720.469). **Auxiliar 4º**, al Auxiliar 5º D. Juan Lezama (M. 541.800; D.M. 4; C. 1907; C. I. 1.413.587), al Auxiliar 5º D. Severiano Villegas (M. 3.270.791; D.M. 51; C. 1900; C.I. 2.924.572), al Auxiliar 7º D. Antonio Coria (M. 2.265.201; D.M. 34; C. 1918; C.I. 2.955.721), a los Auxiliares 8º D. Rafael Ciampa (M. 94.921; D.M. 1; C. 1914; C.I. 1.999.302), D. Juan Alberto Lorenzo Pescialo (M. 81.461; D.M. 1; C. 1909; Céd. Id. 650.215) y D. Carlos Alfredo Pippo (M. 4.224.767; D.M. 2; C. 1927; C.I. 3.807.441). **Auxiliar 5º**, a los Auxiliares 6º D. Osvaldo José Partucci (M. 535.189; D.M. 4; C. 1911; C.I. 889.557), D. Mario Luis Demarco (M. 390.488; D. M. 3; C. 1918; C. I. 2.927.866), D. José Romano (M. 218.779; D.M. 2; C. 1910; C.I. 1.272.113), a los Auxiliares 7º D. Alfredo Di Marco (M. 2.100.347; D.M. 33; C. 1900; C.I. 3.306.696), D. Ernesto Agustín Linera (M. 243.153; D. M. 2; C. 1910; C.I. 1.446.087), a los Auxiliares 8º D. Juan Carlos Amarillo (M. 1.460.821; D.M. 24; C. 1911; C. I. 2.441.784), D. Domingo Caggiano (M. 4.478.491; D.M. 1; C. 1928; C.I. 3.160.861), D. Dionisio Nicolás Cufre (M. 284.247; D.M 3. C. 1886; C.I. 464.548), D. Camilo Miguel Duclaud (M. 470.292; D.M. 4; C. 1910; C.I. 1.713.690), D. Pedro Salvador Ferraro (M. 268.805; D. M. 2; , 1917; C. I. 2.336.561), D. Alfredo Gigli (M. 8.801; D.M. 1; C. 1905; C.I. 850.176), D. Alfredo Lanza (M. 228.611; D.M. 2; C. 1880; C.I. 2.265.669), D. Carlos Honesto Mazzuchelli (M. 856.949; D.M. 16; C. 1913; C.I. 1.329.808), D. Federico Morrone (M. 362.790; D.M. 3; C. 1911; C.I. 1.554.231), D. Jorge Parisi (M. 4.337.196; D.M. 3; C. 1927; C.I. 2.931.857), a los Auxiliares 9º D. Mario Antonio Amicarelli (M. 151.224; D.M. 1; C. 1917; C.I. 2.931.693), D. Andrés Héctor Capdevila (M. 3.073.066; D.M. 48; C. 1917; C.I. 2.931.258), D. Pablo Natalio Bruno (M. 4.796.124; D.M. 15; C. 1930; C.I. 3.485.060), D. Serio Ragno (M. 1.994.448; D.M. 15; C. 1922; C.I. 3.310.890), D. Carlos Alberto Ruotolo (M. 4.469.535; D. M. Bs. As.; C. 1926; C. I. 2,918.574), D. Constantino Wyckers (M. 23.510; D. M. 1; C. 1890; C.I 3.431.734) y al Ayudante Mayor D. Francisco Gómez (Extranjero; C. 1858; C.I. 251.288). **Auxiliar 6º**, al Auxiliar 7º D. Miguel Abad (M. 318.069; D.M. 3; C. 1880; C.I. 26.425), a los Auxiliares 8º D. Perfecto Abal (Extranjero; C. 1899; C.I. 3.362.103), D. Juan José Bedini (M. 3.324.712; D.M. 51; C. 1915; C.I. 2.530;622), D. Manuel Gallas (M. 349.780; D.M. 3; C. 1898; C.I. 1.531.770), D. Francisco Gomollón (M. Nº 564.847; D.M. 4; C. 1916; C.I. 4.490.350), D. Héctor Oscar Llamasares (M. 4.837.636; D.M. 15; C. 1934; C.I. 3.337.818), D. Héctor Horacio Mercado (Matríc. Nº 4.468.480; D.M. 4; C. 1926; C.I. 3.305.064), D. Juan Fadane (M. 113.580; D.M. 1; C. 1912; C.I. 1.873.475), D. Santiago Pascual (M. 120.998; D.M. 1; C. 1900; C. I. 987.593), D. Francisco Sabato (M. 379.828; D.M. 3; C. 1915; C. I. 2.668 745), D. Luis Sciammarella (Extranjero; C. 1895; C.I. 420.220), D. Pascual Miguel Terlimbacco (M. 4.460.914; D.M. 4; C. 1925; C. I. Nº 2.787347) a los Auxiliares 9º D. Alfonso Alonso (M. 549.080; D.M. 4; C. 1913; C.I. 1.209.186), D. Juan Fortunato (M. 307.585; D M. 3; C. 1905; C.I. 565.215), D. Modesto Vicente Pombo (Extranjero; C. 1903; C. I. 205.054), D. Octimo Rogelio Tartini (M. 1.112.079; D.M. 19; C. 1912; C.I. 2.955.302) y al Ayudante Mayor D. Juan Mierez (M. 2.548.256; D.M. 39; C. 1906; C. I. 1.495.985). **Auxiliar 7º**, al Auxiliar 8º D. Angel Argentino Pellegrino (M. 3.230.067; D.M. 68; C. 1918; C.I. 1.775.290), a los Auxiliares 9º D. Juan Antonio Pablo Baggini (M. 474.770; D.M. 4; C. 1903; C.I. Nº 1.051.114), D. José Secundino Beltrán (M. 1.660.222; D.M. 1; C. 1920; C.I. 2.138.064), D. Bruno Bucinskas (M. 1.727.813; D.M. 2; C. 1898; C.I. 1.169.651), D. Juan Ciriaco Casas (M. 400.206; D.M. 3; C. 1920; C.I. 3.311.124), D. Julio Raúl Cedraschi (M. 4.350.131; D.M. Bs. As.; C. 1931; C.I. 3.385.756), D. Gregorio Néstor Correa (M. 2.944.449; D.M. 46; C. 1910; C. I. 2.893.541), D. Delfor Díaz (M. 4.937.603; D. M. 17; C. 1928; C.I. 3.674.726), D. Desiderio Melitón Esceleta (M. 2.254.922; D.M. 34; C. 1914; C.I. 3.362.709), D. Juan Lorenzo Nazario Fiore (M. 2.162.089; D.M. 33; C. 1909; C.I. 1.476.235), D. José Carlos Huerta (M. Nº 4.006.267; D.M. 1; C. 1923; C.I. 2.532.011), D. Juan Bautista Medina (M. 3.437.103; D.M. 54; C. 1906; C. I. 2.926.293), D. Alberto Muñoz (M. 391.614; D.M. 3; C. 1919; C.I. 2.263.836), D. Juan Carlos Muñoz (M. 4.235.633; D.M. Bs. As.; C. 1927; C.I. 2.809.974), D. Fernando Ovejero (M. 4.344.841); D. M. 19; C. 1927; C. Ident. 3.361.446), D. Tomás Silvestre (M. 1.102.100; D. M. 19; C. 1909; C I. 1.620.642), D. Eduardo Tranfo (Matríc. 4.225.440; D. M. 2; C. 1927; C. I. 3.427.166), D. Roberto Antonio Valle (M. 1.996.097; D. M. 15; C. 1921; C. I. 2.389.437), D. Godofredo Vidal (M. 218.291); D. M. 2; C. 1897; C. I. 1.474.265), D. José Amaranto Videla (M. 1.487.898; D. M. 68; C. 1913; C. I. 3.365.893) y al Ayudante Mayor D. Manuel Miguel Cufre (M. 4.102.098; D. M. Bs. As.; C. 1933; C. I. 3.601.989). **Auxiliar 8º**, a los Ayudantes Mayores D. Felipe Marino Bruni (Extranjero; C. 1888; C. I. 2.461.767), D. Constantino Cercoba (M. 4.505.536; D. M. Bs. As.; C. 1931; C. I. 3.747.864), D. Andrés Guillermo Casals (M. 4.001.710; D. M. 1; C. 1923; C. I. 3.310.823), Domingo Espinosa (M. 98.087; D. M. 1; C. 1905), D. Alberto Graniel (M. 5.203.874); D. M. 20; C. 1932; C. I. 3.375.775) y D. Víctor Pascual Oviedo (M. 4.096.314; D. M. Bs. As.; C. 1932; C. Ident. 3.525.033).

Art. 6º — Los suplementos que por mayor costo de vida viene percibiendo el personal promovido en los artículos 4º y 5º del presente decreto, por aplicación de los decretos Nros. 7.025|51 y 6.000|52, permanecerán inalterables.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

NOMBRANSE COMISIONADOS EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

DECRETO Nº 22.010 — Bs. As., 31|12|54

VISTO la Ley número 14.315 y atento a lo establecido en el decreto número 22.909, dictado en la fecha,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase a partir del 1º de enero de 1955, Comisionado Nacional en los Territorios Nacionales que en cada caso se indican:

Formosa: al Coronel (R) don Arturo Iglesias Paiz.

Río Negro: a don Emilio Belenguer.

Neuquén: al doctor don Pedro Luis Quarta.

Chubut: a don Héctor Perurena.

Santa Cruz: a don Tomás Fernández.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

DECRETO Nº 22.009. — Bs. As., 31|12|54

VISTAS las disposiciones de la ley número 14.315, que deroga la ley número 1532; teniendo en cuenta que las mismas modifican sustancialmente el gobierno y administración de los territorios nacionales, creando instituciones locales y estableciendo nuevas relaciones de dependencia con las de orden nacional, y a fin de facilitar la transición al nuevo régimen instaurado por el citado estatuto legal, reforzando la autoridad y precisando los alcances de la gestión gubernativa mientras no se elijan las autoridades de la ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — A partir del 1º de enero de 1955 cesan en sus funciones los gobernadores de los territorios nacionales, con excepción de los titulares de las gobernaciones Militar de Comodoro Rivadavia y Marítima de Tierra del Fuego, conforme a lo previsto por el artículo 59º de da ley número 14.315.

Art. 2º — Hasta tanto se constituyan las autoridades que prevé la ley número 14.315, el gobierno de los territorios nacionales de Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz será ejercido por un Comisionado del Poder Ejecutivo Nacional, con los deberes y facultades que la misma ley atribuye a los gobernadores.

Art. 3º — Por el Ministerio de Interior y Justicia se impartirá a los comisionados que se designen las instrucciones necesarias para el cumplimiento de su misión.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

Interino de la Cartera de RR. EE. y Culto

DECRETO Nº 21.440. — Bs. As., 17|12|54.

ATENTO que el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, D. Jerónimo Remorino debe ausentarse del país,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto mientras dure la ausencia de su titular, el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia, D. Angel G. Borlenghi.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

PROMOCIONES EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

4.218—19|3|54. — Al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 17 de la Provincia de La Rioja, Lidia Romero Chaves de Avila (M. 7.896.538. — Nómbrase Maestra de Grado, ($ 450.—), para la Escuela Nº 17 de la Provincia de La Rioja, Ana María Luján de Díaz (M. 2.251.774).

4.222—19|3|54. — A partir del período escolar del año 1954, al cargo de Directora de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, a la actual Preceptora del mismo establecimiento Ana Italia Argentina Mancusi de Rolla (M. 120.776).

Reasume su Cartera el Ministro de Comercio

DECRETO Nº 20.780 — Bs. As., 7|12|54

ATENTO que el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio, doctor don Antonio Francisco Cafiero, se encuentra de regreso en esta Capital,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Cartera de Comercio, su titular doctor don Antonio Francisco Cafiero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Bohlenghi

Vicedirector en las Escuelas que se indican: Margarita María Macchi de Faruolo (M. 229.794), para la Nº 19 del Distrito Escolar 14º Rafael Ferraro (M. 450.105), para la Nº 24 del Distrito Escolar 2º.

4.224—19|3|54. — A partir de la iniciación de las clases del año 1954, al cargo de director de la Escuela Nº 71, de la Provincia de Mendoza, Benito Ramón Adaro (M. 3.204.731).

4.225—19|3|54. — A partir de la iniciación del período escolar del año 1954, al cargo de directora de la Escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, María Carlota de la Barrera de Montbrun (M. 2.718.585).

4.226—19|3|54. — A contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, Aída Adela Tamborini de González Gale (L. C. 333.929).

4.227—19|3|54. — A partir del período escolar del año 1954, al cargo de directora de la Escuela Nº 437 de la Provincia de Santiago del Estero, Rosa Angélica Nazer (M. 9.152.936).

4.381—23|3|54. — Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 345 de la Provincia Presidente Perón, Lidia Rapaccioli de Bernal (M. 6.574.219).

4.398—23|3|54. — Al cargo de directora de la Escuela Nº 251 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la número 226 de la misma jurisdicción María Eugenia González de Parodi (Lib. Cív. 7.771.186).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Hacienda

"EL FENIX SUDAMERICANO" COMPAÑIA DE REASEGUROS S. A.
(En liquidación)
s|Transferencia de Cartera

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de (10) días:

Que por Expediente Nº 7.659|953, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación Nº 74, de fecha 22 de mayo de 1948. — "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación) representada por intermedio de la Superintendencia de Seguros de conformidad con lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.032|45 y Nº 16.743|45, con domicilio de la Avda. Julio A. Roca 721, 2º piso, de esta Capital, ha contratado la transferencia de su cartera de reaseguros de Vida al Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR), con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 694, de esta Capital.

Que la transferencia de la citada cartera, ha sido contratada desde la cero (0) hora del día primero de julio de 1953, a partir de cuyo momento el Instituto Nacional de Reaseguros queda subrogado en todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma, comprometiéndose a respetar las condiciones de los contratos existentes entre las entidades aseguradoras cedentes y "El Fénix Sudamericano", Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), que integran la cartera que se transfiere, o a obtener previamente la conformidad de las entidades aseguradoras cedentes para cualquier modificación que resultara en lo futuro de mutua conveniencia para las partes.

Que la transferencia de la cartera se realiza por el precio, forma de pago y plazo que se establecerá oportunamente de común acuerdo de partes, y que para la determinación de los créditos y débitos que forman parte de la misma se tendrán en cuenta las bases que se detallan en el convenio suscripto el 24 de agosto de 1953 entre "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), representada por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros, el que será elevado al Poder Ejecutivo de la Nación a sus efectos y previo cumplimiento de las formalidades del caso se protocolizará por ante el Escribano General de Gobierno.

Que habiendo producido la Inspección General de Justicia el informe correspondinete, en virtud de lo dispuesto en el decreto del 2 de enero de 1923, esta Superintendencia abrirá un período de información por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término las entidades interesadas podrán formular las consultas o realizar las gestiones que estimen de su derecho. — Buenos Aires..., de noviembre de 1954. — Jorge Peña, Director General.

e.24|1-Nº 422-v.4|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de enero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3% 1946 - Serie "B" v$n. 4.283.400.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 1). — Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

e.12|1-Nº 167 - v.27|1|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 194.617|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, para el día 7 de febrero de 1955, a las 10.000 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas y elementos de laboratorio en general, con destino a la División de Medicina Social de este Instituto. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Jefe del Departamento de Contaduría.

e.25|1-Nº L-429-v.31|1|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D:55.711|55
Licitación Pública Nº 298

Llámase a Licitación Pública Nº 298, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de febrero de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Utiles de librería y papelería. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-424-v.31|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 68.141|54

Llámase a Licitación Pública Nº 154|55, para el día 4 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-425-v.31|1|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 85.790|54

Llámase a Licitación Pública Nº 144|955, para el día 7 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Neurosiquiátrico de Guaymallén, Mendoza, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestos tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad de Cuyo, calle San Juan 1338, Mendoza.

Las necesidades se refieren a: carne, hígado de vaca, mondongo de vaca, patas de vacuno, manteca, queso y pan. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-426v.31|1|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16-P|55

Nº 16-P|55, 7|2|55, a las 9. Por la provisión de sobres impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-439-v.31|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 34.820|1954
Licitación Pública

Aceites, pinturas y complementos. — 16|2|1955, a las 10.00. Charcas 1840.

e.25|1-Nº L-428-v.31|1|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Nº 336 - 6.B.3.667 55, pintura en pasta blanca, 10|2|55, 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.25|1-Nº L-437-v.3|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 7.662|54

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso, trapos rejilla, paños de cocina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e 25|1-Nº L-443-v.27|1|55

Expediente Nº 8.525|54

Llámase a licitación pública para revestir con caucho sintético, cilindros de máquinas impresoras calcográficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-444-v.27|1|55

Expediente Nº 8.491|54

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-445-v.27|1|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 290.045|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la distribución del Boletín de la Dirección General Impositiva en el interior del país, durante los meses de febrero a diciembre de 1955. La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de febrero de 1955, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.25|1-Nº L-423-v.31|1|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Maltería Argentina E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de bolsas tela algodón y de papel. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 11,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Cangallo 667, 1er. piso, Capital. — Renato Dalle Nogare, subgerente.

$ 80.— e.25|1-Nº L-14.673-v.31|1|55

Ministerio de Industria

Expediente Nº 48.146|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de aparatos para enrollar venda, adaptadores bucales para nebulizaciones, agujas hipodérmicas, bolsas de goma, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|1-Nº L-446-v.31|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Gas del Estado

Prorrógase la Licitación Pública número 2844, para el día 28 de enero, a las 11 horas por la adquisición de ventiladores y enfriadores de agua.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e 25|1-Nº L-434-v.27|1|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON" (E. N. D. E.

Expediente CND|C Nº 1158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 367, para la provisión de hierro redondo, 16,45 horas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 28 de enero de 1955, a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.25|1-Nº L-435-v.27|1|55

Expediente CND|C Nº 1158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 363, para la provisión de caños de acero, 16 horas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 1º de febrero de 1955, a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.25|1-Nº L-436-v.27|1|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza, lunch y menaje. Apertura: 25 del corriente, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. Buenos Aires, 21 de enero de 1955.

e.25|1-Nº L-440-v.27|1|55

Llámase a licitación pública para los trabajos de limpieza y conservación de edificio y mobiliario que ocupa la Gerencia de Colonización, Agencia Palermo. Apertura: 27 del corriente, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 21 de enero de 1955.

e.25|1-Nº L-441-v.27|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3968
Licitaciones Públicas

4|2|55, Nº 65|55, a las 9 horas, por conductores eléctricos, artículos de electricidad.

4|2|55, Nº 66|55, a las 9,15 horas, por frascos, cajas de aluminio, cajones, etc.

4|2|55, Nº 67|55, a las 9,30 horas, por acetileno, oxígeno, gas freón, cloruro de metilo, etc.

4|2|55, Nº 68|55, a las 9,45 horas, por lámparas para iluminación.

4|2|55, Nº 69|55, a las 10 horas, por pinturas y barnices.

4|2|55, Nº 71|55, a las 10,15 horas, por leña de quebracho.

4|2|55, Nº 72|55, a las 10,30 horas, por lingoteras.

8|2|55, Nº 73|55, a las 8 horas, por telas lona, hilos, cinta para persianas.

8|2|55, Nº 74|55, a las 8,15 horas, por artículos para protección al trabajo.

8|2|55, Nº 75|55, a las 8,30 horas, por repuestos y accesorios para máquinas en general y máquinas de coser.

8|2|55, Nº 76|55, a las 8,45 horas, por rodamientos.

8|2|55, Nº 77|55, a las 9 horas, por soldaduras y accesorios (carburo de calcio, estaño, electrodos).

8|2|55, Nº 78|55, a las 9,15 horas, por tubos, caños y accesorios.

8|2|55, Nº 79|55, a las 9,30 horas, por uniformes y ropas varias.

8|2|55, Nº 80|55, a las 9,45 horas, por soportes metálicos para bancos escolares.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|1-Nº L-438-v.31|1|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 47, para el día 8 de febrero de 1955

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 47, hora 10,30: Provisión y montaje de las instalaciones de esterilización, desinfección, vacío, aire comprimido, oxígeno y anhídrido carbónico, incluso artefactos, con destino a la obra "Construcción del Hospital Escuela", José de San Martín" (Secciones 7 al 17). Presupuesto oficial $ 987.150,00 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del legajo número 5.330, $ 97.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, días, hora y objeto de la licitación, los que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|1-Nº L-427-v.31|1|55

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero, a las 14 horas, para la provisión de trajes uniformes de invierno. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.24|1-Nº L-415-v.28|1|55

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

MINISTERIO DE ECONOMIA

Expediente Nº 127-0-54-D.S.
Licitación Pública Nº 17
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de enero de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3. con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando.

La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416. Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 200.— m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.17|1-Nº L-296-v.25|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 2

Fíjase el día 9 del mes de febrero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.19|1-Nº L-342-v.1º|2|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 1º de Febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de alquiler, renovación y lavado de toallas, repasadores, guardapolvos, cortinas, etc., de las distintas Dependencias de este Ministerio, durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-333-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 2 de febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza quincenal de las máquinas de escribir, calcular, mimeógrafos eléctricos y a mano, afectadas al uso de las distintas dependencia de este Ministerio y la Morgue Judicial, para el primer semestre del año en curso (1º de Enero a 30 de Junio).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (*Diagonal Roque Sáenz Peña* 1211, 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-376-v.27|1|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública número 4|55, para las 10 horas del día 4 de febrero de 1955, para la provisión de "cubiertas y cámaras".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº L-359-v.26|1|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 298, para el día 28 de enero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el término de 5 meses

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.21|1-Nº L-379-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 299, para el día 28 de enero de 1955, a las 11.00 horas, a fin de contratar la provisión diaria de pan y leche con destino a diversas dependencias de este Ministerio, durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 8 a 13 horas.

e.21|1-Nº L-380-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 300, para el día 1º de febrero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de Utiles y Libros de Oficina, con destino a diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13,00 horas.

e.24|1-Nº L-396-v.28|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 301, para el día 1º de febrero de 1955, a las 11.00 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de Limpieza y Desinfección, con destino diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|1-Nº L-397-v.28|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 63.463|54

Llámase a Licitación Pública número 148|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén. — Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|1-Nº L-355-v.26|1|55

Expediente Nº 63.464|54

Llámase a Licitación Pública número 147|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que á continuación se detallan, con destino al *Hospital* Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche de vaca. — Buenos Aires, enero 20 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|1-Nº L-356-v.26|1|55

Expte. Nº 87.092|54

Llámase a Licitación Pública Nº 143|55, para el día 31 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires, Litoral. Paseo Colón 255, *Capital Federal*.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, artículos para oficina, ambos para médico, guardapolvos, delantales, pijamas, etc. — Buenos Aires, enero 19 de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-338-v.25|1|55

Expediente Nº 65.207|54

Llámase a Licitación Pública Nº 151|55, para el día 3 del mes de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría *y durante* el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carbón para fragua, artículos de ferretería: para electricidad, limpieza oficina, etc.

Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|1-Nº L-394-v.28|1|55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 108.262|54

Llámase a Licitación Pública Nº 141|55, para el día 2 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos para carpintería, muebles *de oficina* y heladeras. — Buenos Aires, enero 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|1-Nº L-377-v.27|1|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 109.974|54

Llámase a Licitación Pública número 145|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a *los* Hogares Obligado y Casimira López, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: limpieza de cámara séptica y excavación de 2 pozos. — Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|1-Nº L-354-v.26|1|55

Expediente Nº 142|53

Llámase a Licitación Pública Nº 150|55, para el día 3 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Pan tipo "Felipe".

Buenos Aires, enero 24 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|1-Nº L-393-v.28|1|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de "Uniformes especiales de verano e invierno y capotes para ordenanzas y choferes", de este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini - Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-372-v.27|1|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5-P|55

Nº 5-P|55. — 1º|2|55, a las 9. Por la provisión de anillos, anillas y ganchos para mordazas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|1-Nº L-332-v.25|1|55

Licitación Pública Nº 8-P|55

Nº 8-P|55: 3|2|55, a las 10. Por la conservación y lubricación mensual de máquinas sumar y calcular, durante el año 1955.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-366-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2-P|55

Nº 2-P|55: 3|2|55, a las 9. Por la provisión de jacks y cuerpo de jacks, para centrales telefónicas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-367-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 9-P|55

Nº 9-P|55: 3|2|55, a las 11. Por la provisión de capacitores

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-368-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 11-P|55

Nº 11-P|55: 4|2|55, a las 10. Por la provisión de tela bramante y cinta de algodón.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 13-P|55

Nº 13-P|55: 4|2|55, a las 9. Por la provisión de tornillos para madera.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-370-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 14-P|55

Nº 14-P|55. 4|2|55. a las 11. Por la provisión de brazos esquineros y ganchos para mampostería.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-371-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 4-P|55

Nº 4-P|55. 2|2|55, a las 9. Por la provisión de carbón granulado para cápsulas microfónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-350-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 10-P|55

Nº 10-P|55. 2|2|55, a las 10. Por la provisión de cinta aisladora.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-351-v.26|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Grupos electrógenos. Expediente 33.510|1954. — 24|2|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.21|1-Nº L-375-v.3|2|55

Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. Expediente: 35.131|1954, 18|2|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-326-v.31|1|55

Licitación Pública

Cocina a gas. Expediente: 34.822-LP-1954. — 28|2|1955, a las 10, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-403-v.28|1|55

Licitación Pública
Expediente: 34.823|1954

Válvulas de oxígeno y de aire comprimido. 25|2|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-404-v.28|1|55

Expediente: 34.810|1954

Máquinas para cortar césped. 28|2|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-405-v.28|1|55

Expediente: 27.560|1954

Electrobombas centrífugas para líquidos cloacales, tablero blindado de baja tensión y equipo automático de puesta en marcha y parada de electrobombas. 10|3 de 1955, a las 10. Charcas 1840

e.24|1-Nº L-406-v.28|1|55

Expediente: 34.971|1954

Elementos y accesorios para automóviles. 1º|3|1955, a las 10. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-407-v.28|1|55

Expediente: 34.821|1954

Materiales eléctricos para instalaciones e inmuebles. 1º|3|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-408-v.28|1|55

Licitación Pública
Expediente 23.416|54

Grupo Diesel, bomba y medidor "Venturi. 23|3|55, a las 15,15, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-417-v.28|1|55

Expediente 132|55

Sierra mecánica para cortar metales y cepillo mecánico. 23|2|55, a las 10,15, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-418-v.28|1|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.634, hasta 10 de marzo 1955, 11 horas, provisión motor diesel marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5 m|nacional.

e.21|1-Nº L-373-v.27|1|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.635, hasta 4 de febrero 1955, 11 horas, provisión Mosaicos, zócalos y guarda graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 10, m|nacional.

e.21|1-Nº L-374-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.631 hasta 1º de marzo de 1955, 11 horas, provisión: elementos p|instalación tanques, combustibles y equipos contra incendios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-334-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.632 hasta 3 de marzo 1955, 11 horas, provisión sierra cinta sinfín p|maderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-335-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.633 hasta 8 de marzo de 1955, 11 horas, provisión: Mechas helicoidales para metales

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-336-v.25|1|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 97|55, hasta el 25 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 13.715.234,00 m|n.

e.20|1-Nº L-357-v.9|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2876, para la adquisición de plantas para bacheos asfálticos de importación, $ 856.800. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|1-Nº L-353-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2875, para la adquisición de material reflejante para señales camineras de importación, pesos 395.000. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.20|1-Nº L-352-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2877, para la adquisición de cabinas metálicas para camiones "Fiat" $ 1.245.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-401-v.4|2|55

Licitación pública para la provisión de 95.410 m.3 de madera dura aserrada, ruta: 168, tramo: Santa Fe - San José del Rincón, Pte. s|laguna Setúbal, $ 96.000. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-402-v.28|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo, en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal - Embarcación, $ 8.801.534,70.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuesta: 7 de marzo, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.5|1-Nº L-38-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 2860, para la adquisición de grupos electrógenos de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 31 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|1-Nº L-160-v.25|1|55

Licitación Pública Nº 2862

Para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 764.540. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L-213-v.26|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Grande, frente a Palpala, $ 5.908.381,30. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-327-v.7|2|55

Licitación pública Nº 2.872 para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 93.160. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-317-v.31|1|55

Licitación pública Nº 2.873 para la adquisición de equipos limpiadores de nieve de importación, $ 349.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-318-v.31|1|55

Licitación Pública Nº 2.868 para la adquisición de niveladoras-elevadoras, pesos 510.000. — Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-279-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.869, para la adquisición de máquinas para cortar juntas de importación, $ 65.000. — Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-280-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.870, para la adquisición de máquinas para limpiar juntas de pavimento de hormigón, $ 265.000. —Presentación propuestas, 14 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-281-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.871, para la adquisición de tractores con rodado neumático, $ 2.970.000. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-282-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.867, para la adquisición de excavadoras de importación, $ 3.264.000. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-240-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.863, para la adquisición de compresores de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.14|1-Nº L-241-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.864, para la adquisición de equipos inyectores de barrocemento, $ 642.600. Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-242-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.874, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 350.000. Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-344-v.1º|2|55

Licitación pública de las obras del camino *Anchoris*, Zapata, sección Km. 54.400, Km. 72,000, $ 2.825.264,90. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-345-v.8|2|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14. Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a la Casa de Gobierno de Resistencia, provincia Presidente Perón.

Presupuesto oficial: *$ 9.030.753,22 m|n.*

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal; Departamento Corrientes, Avda. 3 de Abril número 998, Provincia de Corrientes y Distrito Presidente Perón, Rioja esquina 17 de Octubre, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Corrientes y Distrito Presidente Perón, hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.

e.24|1-Nº L-399-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 15. Llámase a licitación hasta el día 15 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal, Pabellón Alojamiento, Gran Salón Comedor, Cocina y Office de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 28.656.629,23 m|n

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal y Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio Nº 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 400 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicado, y en el Departamento Córdoba hasta 5 días hábiles antes de la fecha mencionada.

e.24|1-Nº L-400-v.11|2|55

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55. (Expediente Nº 17.162|54), para la provisión de artículos de electricidad, hasta el 1º de *febrero próximo*, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-389-v.27|1|55

Expte. Nº 17.160|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para la provisión de artículos de bazar y limpieza, hasta el 28 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenidas del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-341-v.25|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura 1º|2|55: Licitación Pública número 1-C-8|392, 9 horas: Transformadores de 900 y 250 Kva. Pliego $ 10.

Apertura 15|2|55: Licitación Pública número 12-C-60|50, 9 horas: Reconstrucción 60 vagones cubiertos de 30 toneladas. — Pliego $ 10, planos $ 20 c|u.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital de 9 a 12 horas.

e.21|1-Nº L-378-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
E. N. T.

Expediente m. 54|250

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Llantas de acero, con pestañas". Vence el día 18|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-295-v.28|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

G. 275: Cartones para impresión de boletos, ap. 31|1|55, 9 hs. G. 135|A.: Linoleum, alternativa: piso de goma, ap. 31|1|55, 10 hs. G. 276: capas y trajes impermeables, ap. 31|1|55, 11 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.12|1-Nº L-151-v.25|1|55

Licitaciones Públicas

G. 283: Tubos de acero sin costura, para calderas de locomotoras, alternativa: tubos con costura, apertura 9|2|55, 9 ha.

G. 284: Por cortar, reducir y abocinar tubos de acero para calderas, apertura 9|2|55, 10 horas.

F. 5.288: Tubos de acero fundido para paragolpes de vagones, apertura 10|2|55, 9 horas.

F. 5.289: Enganches a tornillo, de acero alta tensión forjado, apertura 10|2|55, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.21|1-Nº L-384-v.3|2|55

Licitaciones Públicas

G. 216: Equipos completos para alumbrado de coches ferroviarios con sus correspondientes equipos de regulación y lote de repuestos: Queda prorrogada la *apertura de esta licitación* hasta el día 1º|4|55, 13 horas y se anexan nuevas condiciones.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados. A partir del 15|3|55 de 12 a 17 horas.

e.21|1-Nº L-382-v.27|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitaciones públicas

Nº 335 - 8.D.2658|55|F - Material para telecomunicaciones, 28|2|55, 10,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.20|1-Nº L-358-v.9|2|55

Nº 332-6.B. 3650|54, Chapas Acanaladas de goma: 1|2|55, 9.30 hs. — Nº 333-6.B. 3651|54. Bulón de hierro cabeza "T" y tira fondo de acero para vía: 1|2|55, 10.30 hs. — Nº 334. 6.B. 3652|54. Silla de hierro maleable y chapita de acero elástico: 1|2|55. 11.30 hs. Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614 *6º piso, lunes a viernes* de 8.30 a 11 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.11|1-Nº L-180-v.31|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Al C. P. Nº 310

Licitaciones públicas. 17 febrero 1955, 10 horas: Acero para stays, O.C. 17|54 Ax. 12. — 28 febrero 1954, 9 horas: Mechas para metales. O.C. 7|54 Ax. 19. — 28 febrero 1955, 10 horas: Acero común barras redondas, 3|54 Ax. 47. — 28 febrero 1955, *11 horas: Lonas,* lonetas, mangas, etc. O. C. 16|54 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|1-Nº L-385-v.3|2|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 19.076|55, para la provisión de plomo puro en lingotes. Apertura: 18 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.24|1-Nº L-392-v.28|1|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General del Transporte Fluvial

Postérgase hasta el día 25 de febrero de 1955 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 19 para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos, máquinas auxiliares, etc

e.18|1-Nº L-329-v.31|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 9.114|54

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, tela adhesiva, vendas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-339-v.25|1|55

Dirección General Impositiva
Expte. 292.028|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación del servicio de limpieza y encerado durante el año 1955 de los edificios ubicados en la calle Alsina 141 y Ameghino 900 (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Agencia Avellaneda Ameghino 900, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|1-Nº L-337-v.25|1|55

Expediente Nº 8.615-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico hectográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-386-v.27|1|55

Expediente Nº 8.901-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-387-v.27|1|55

Expediente Nº 9.309-55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-388-v.25|1|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación: 100 000 Kg. ácido fosfórico siruposo comestible 85 o|o, envasado en tambores: 330.000 lts. agua amoníacal al 20 o|o a granel: 180.000 Kg. urea técnica 46 o|o, sin corte: 12.500.000 hojas Clar-Apel Mst. 300 impermeable, formato 202 x 276 mm., impresas en 3 modelos, para levaduras "Virgen", "Fermolac" y "Golf", en las siguientes proporciones: "Virgen" 7.500.000; "Fermolac" 3.400.000 y "Golf" 1.600.000: 320.000 Kg. fécula común de maíz.

La apertura de las propuestas se realizará el 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la oficina de Compras, Avenida Montes de Oca Nº 186, Capital Federal. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a la oficina antes citada.

Buenos Aires, 17 de enero de 1954. — El Gerente.

e.21|1-Nº L-390-v.3|2|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 35.456|54

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero, a las 8 horas, de 1955, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotecnia y trabajos de urbanización de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital, o en el cita-

lo Instituto al precio de $ 70. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.817,71. — El Director General.

e.21|1-Nº L-381-v.3|2|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

27|1|55: Cerrajería (311), a las 9.30 hs.
31|1|55: Productos químicos industriales (306), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, enero 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.24|1-Nº L-395-v.26|1|55

Licitaciones públicas locales en el interior

Llámase a licitación pública para las fechas y lugares que se indican a continuación por lo siguiente:

Yacimiento Eva Perón, enero 31 de 1955, a las 10,30 horas. Por la mano de obra para la limpieza de fondos de tanques, pliego Nº 7.

Licitación Nº 9, para el 7 de febrero, a las 10,30 horas. Renovación oleoducto Escalante, Cañadón Perdido.

Licitación Pública M.19, a las 11,30 horas del 10 de febrero. Chapas onduladas galvanizadas.

Yacimiento de Plaza Huincul, febrero 15, a las 11 horas. Licitación 135. Maderas raulí.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a las administraciones indicadas o en Buenos Aires, a la Gerencia de Yacimientos en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 (piso 9º).

e.24|1-Nº L-419-v.28|1|55

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión
Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitaciones Públicas

7|2|55, ampliación caudal cargamento petróleo en Caleta Olivia (295), a las 10 horas.

7|2|55, construcción oleoducto y acueducto propanoducto en Campamento Durán (Provincia de Salta) (327), a las 11 horas.

7|2|55, 10.000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB.116), a las 12 horas.

8|2|55, latas para YPF (312), a las 10 horas.

e.24|1-Nº L-420-v.4|2|55

31|1|55, 800.000 litros de aditivos (CCCB.114), a las 12 horas.

31|1|55, hidrantes (323), a las 10 horas.

31|1|55, material eléctrico (325), a las 10,30 horas.

1º|2|55, juntas de expansión (314), a las 9.30 horas.

1º|2|54, 100 toneladas de hidróxido de potasio (CCCB.115), a las 12 horas.

3|2|55, cañería de conducción (321), a las 10 horas.

4|2|55, compresores (313), a las 9,30 horas.

9|2|55, corcho aglomerado (315) a las 8 horas.

9|2|55, alambres (316), a las 8,30 horas.

e.24|1-Nº L-421-v.28|1|55

Licitaciones Públicas

27|1|55: Accesorios para cañería (317), a las 10 horas.
28|1|55: Lana mineral para revestimiento de cañería (322), a las 10 hs.
28|1|55: Medidores de caudal para subproductos (324), a las 10.30 hs.
29|1|55: Válvulas (326), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, enero 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.21|1-Nº L-383-v.27|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55, para el día 4 de marzo de 1955, a las 10.00 horas, para la provisión de equipos para transportes pesados, compuestos por unidades tractoras, acoplados y accesorios.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

e.17|1-Nº L-277-v.28|1|55

Llámase a Licitación Pública número 21|55, para el día 27 de enero de 1955, a las 12 horas, para la contratación de un servicio colectivo de pasajeros.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.20|1-Nº L-362-v.26|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas indicados a continuación para las adquisiciones e instalaciones siguiente. Febrero 2 a las 10 horas (Pliego No 2.846) hojalata. — Febrero 7 a las 10 horas (Pliego Nº 2.847), instalaciones complementarias para plantel de Gas Azul. — Febrero 25 a las 10 horas (Pliego No 2.848), gasómetro seco de 100.000 m.3 capacidad. — Marzo 3 a las 10 horas(Pliego Nº 2.849), motocompresores

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.17|1-No L-273-v.28|1|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación por la adquisición y contratación siguiente:

Enero 27, a las 10 hs. (pliego número 2853), molino a bolas. Enero 27, a las 11 hs. (pliego Nº 2854), provisión y montaje de instrumentos para calderas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-347-v.26|1|55

Prorrógase para el día 14 de febrero, a las 11 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 2793 por la provisión, montaje y puesta en marcha de dos precipitadores eléctricos de alquitrán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-348-v.26|1|55

Llámase a Licitación Pública número 2852 para el día 15 de febrero, a las 10 hs. por la construcción de un Policlínico para el personal de Gas del Estado E.N.D.E.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-349-v.2|2|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, const. edificios y montaje planta depuradora carbón, para febrero 28 de 1955, 10 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000.—.

e.14|1-Nº L-226-v.27|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P, para la adquisición de tarjetas para balanzas y rótulos para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4o piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Dirección precitada. — Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — Livio Branzo, subdirector de Administración.

e.24|1-Nº L-398-v.28|1|55

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P., para la adquisición de 30.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Dirección Precitada. — Buenos Aires, 19 de enero de 1955. — Livio Branzo, Subdirector de Administración

e.19|1-Nº L-346-v.25|1|55

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Carpeta Nº 4375-A-1954.

Llámase a "licitación pública", para la provisión de libros e impresos. Apertura: febrero 4 de 1955, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.24|1-Nº L-416-v.28|1|55

Llámase a "licitación pública", para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería. Apertura: enero 27 de 1955, a las 10 horas. Carpeta Nº 4418-A-1954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.20|1-Nº L-364-v.26|1|55

Ministerio de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Guido Sánchez Froimont, que por resolución del señor presidente de la institución de fecha 27 de diciembre de 1954, se le ha aplicado una multa de m$n. 70.600 (setenta mil seiscientos pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario Nº 1561 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas, artículo 17 de la Ley 12.160, orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (B.C.2).

e.20|1-Nº L-365-v.26|1|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el segundo subsuelo. Partida "A" mostradores de madera y Partida "B", mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro, en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 27 del corriente a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma. $ 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 F, Rivadavia 371. — Buenos Aires, 7 de enero de 1955. (BN. 1).

e.7|1-No L-73-v.27|1|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública No 483 para el día 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas para la provisión de ladrillos, piezas y cemento refractario, con destino al nuevo edificio para casa central, sito en la Capital Federal, por un monto total de $ 230.000.— m|n. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de $ 500 m|n. por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de 12,30 a 15,30 horas. — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros. (BH3). — Gerencia de Construcciones.

e.24|1-Nº L-409-v.4|2|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 3.203

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 12 máquinas de escribir y 1 aspirador de polvo. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de enero de 1955, a las 16 30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. BH. 1).

e.13|1-No L-212-v.26|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 501|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 500 m. de rieles para grúas", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones especiales: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.288 en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construciones e Instalaciones.

e.20|1-Nº L-361-v.26|1|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para la impresión de formularios tipo continuo, para equipo de contabilidad mecánica "Power". Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Secretario General.

e.24|1-Nº L-391-v.4|2|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 70|55

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas, para el arrendamiento de 135 hás., 1.748 mts.2 de campo en Mar del Plata. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en el Destacamento Aeronáutico Mar del Plata (Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura), Provincia de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse previo pago de la suma de Diez Pesos Moneda Nacional ($ 10 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal y en la citada Inspección de Obras del Destacamento Aeronáutico Mar del Plata.

e.20|1-Nº L-360-v.26|1|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539
BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General